



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL  
IMPUESTO A LA RENTA, EMPRESA INTERACTUA S.A.C. CHORRILLOS, 2019

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE**  
CONTADOR PÚBLICO

**AUTORES**

CRISTOPHER ISRAEL GÓMEZ OLIVO

ORCID: 0000-0002-9466-2907

DANNA ALICIA ESPINOZA BUTRÓN

ORCID: 0000-0002-6307-6403

**ASESORA**

MAG. MARIA CRISTINA RAMOS TOLEDO

ORCID: 0000-0003-1499-9487

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

TRIBUTACIÓN

**LIMA, PERÚ, FEBRERO DE 2023**



**CC BY-NC-ND**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

*Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.*

## Referencia bibliográfica

Gómez Olivo, C. I., & Espinoza Butrón, D. A. (2023). *Gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta, empresa Interactúa S.A.C. Chorrillos, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

## HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Cristopher Israel Gómez Olivo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	48572113
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-9466-2907">https://orcid.org/0000-0002-9466-2907</a>
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Danna Alicia Espinoza Butrón
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75406600
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-6307-6403">https://orcid.org/0000-0002-6307-6403</a>
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	María Cristina Ramos Toledo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40533665
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-1499-9487">https://orcid.org/0000-0003-1499-9487</a>
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Jessica Noelia Huapaya Cuzcano
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40954834
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Paola Corina Julca García
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10713347
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Iris Margot López Vega
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	41148074

<b>Datos de la investigación</b>	
<b>Título de la investigación</b>	Gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta, empresa Interactúa S.A.C. Chorrillos, 2019
<b>Línea de investigación institucional</b>	Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Línea de investigación del Programa</b>	Tributación
<b>URL de disciplinas OCDE</b>	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</a>

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Lima, el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por: MAG. JESSICA NOELIA HUAPAYA CUZCANO quien lo preside y los miembros del Jurado MAG. PAOLA CORINA JULCA GARCÍA y MAG. IRIS MARGOT LÓPEZ VEGA, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**“GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA, EMPRESA INTERACTUA S.A.C. CHORRILLOS, 2019”**

Presentado por los bachilleres:

- 1) **DANNA ALICIA ESPINOZA BUTRÓN**
- 2) **CRISTOPHER ISRAEL GÓMEZ OLIVO**

Para obtener el Título Profesional de Contador Público; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

.....APROBAR POR UNANIMIDAD.....

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, 17 de febrero de 2023



PRESIDENTE  
MAG. JESSICA NOELIA HUAPAYA  
CUZCANO



SECRETARIO  
MAG. JULCA CORINA GARCÍA  
PAOLA



VOCAL  
MAG. IRIS MARGOT LÓPEZ  
VEGA

## ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo **Maria Cristina Ramos Toledo** docente de la Facultad de **Ciencias de Gestión** y Escuela Profesional de **Contabilidad** de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor (a) del (de la) trabajo de investigación (o tesis o trabajo de suficiencia profesional) titulado(a)

"GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA, EMPRESA INTERACTUA S.A.C. CHORRILLOS, 2019"

del (de la, los) estudiante(s) **Danna Alicia Espinoza Butrón** y **Cristopher Israel Gómez Olivo** constato que la investigación tiene un índice de similitud de **20%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin que se adjunta.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 19 de Noviembre del 2021



---

MARIA CRISTINA RAMOS TOLEDO  
DNI: 40533665

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo lo dedicamos a Dios quien nos dio la fortaleza de continuar, a nuestros padres que son la fuente inagotable de amor incondicional.

A todos los que nos han apoyado y han hecho posible que este proyecto sea un éxito, especialmente a los que han abierto sus puertas y han aportado su experiencia.



## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos a nuestro profesor y asesor, Mag. CPC. María Cristina Ramos Toledo, quien dirigió nuestro estudio con su experiencia, conocimiento y empuje. En especial, a la empresa Interactua S.A.C. que nos brindó la oportunidad de realizar este estudio. A todos los profesores de la Universidad Autónoma del Perú, fuente de toda la información aprendida, quienes nos inspiraron a crecer como personas y profesionales a través de su sabiduría, experiencia y apoyo durante el transcurso de nuestras carreras académicas.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	2
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>RESUMEN</b> .....	9
<b>ABSTRACT</b> .....	10
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	11
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1.1 Realidad problemática.....	14
1.2 Justificación e importancia de la investigación .....	17
1.3 Objetivos de la investigación: general y específicos .....	19
1.4 Limitaciones de la investigación. ....	19
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
2.1 Antecedentes de estudios .....	22
2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado. ....	25
2.3 Definición conceptual de la terminología empleada .....	31
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1. Tipo de Investigación.....	37
3.2. Población y muestra .....	37
3.3. Hipótesis.....	38
3.4. Variables operacionalización.....	39
3.5. Métodos y técnicas de investigación .....	43
3.6. Análisis estadísticos e interpretación de los datos .....	44
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>	
4.1. Análisis estadísticos e interpretación de los datos .....	46
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable .....	48
4.3. Contrastación de hipótesis .....	67
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1 Discusiones .....	73
5.2 Conclusiones.....	75
5.3 Recomendaciones	
<b>REFERENCIAS</b>	

**ANEXOS**

## LISTA DE TABLAS

- |          |  |
|----------|--|
| Tabla 1  | Población de estudio de la empresa Interactua S.A.C.   |
| Tabla 2  | Operacionalización de variable – Gastos no Deducibles  |
| Tabla 3  | Operacionalización de variable – Impuesto a la Renta   |
| Tabla 4  | Opción de respuestas   |
| Tabla 5  | Validación del instrumento Gastos no Deducibles  |
| Tabla 6  | Validación del instrumento Impuesto a la Renta   |
| Tabla 7  | Fiabilidad del Instrumento Gastos no Deducibles  |
| Tabla 8  | Fiabilidad del Instrumento Impuesto a la Renta   |
| Tabla 9  | Análisis descriptivo de la dimensión Gastos de Representación                                    |
| Tabla 10 | Análisis descriptivo de la dimensión Intereses por Préstamo                                      |
| Tabla 11 | Análisis descriptivo de la dimensión Gastos con Boletas  |
| Tabla 12 | Análisis descriptivo de la dimensión Gastos de Bonificaciones                                    |
| Tabla 13 | Análisis descriptivo de la dimensión Gastos de Desmedro  |
| Tabla 14 | Análisis descriptivo de la dimensión Gastos por Depreciación                                     |
| Tabla 15 | Análisis descriptivo de la dimensión Gasto sin Sustento  |
| Tabla 16 | Análisis descriptivo de la dimensión Gastos de Multas  |
| Tabla 17 | Análisis descriptivo de la dimensión Gastos de Personales  |
| Tabla 18 | Análisis descriptivo de la dimensión Operativos  |
| Tabla 19 | Análisis descriptivo de la dimensión Financieros   |
| Tabla 20 | Análisis descriptivo de la dimensión Otros ingresos por Alquileres                               |
| Tabla 21 | Análisis descriptivo de la dimensión Gasto de Venta  |
| Tabla 22 | Análisis descriptivo de la dimensión Gasto Administrativo  |
| Tabla 23 | Análisis descriptivo de la dimensión Gastos Financieros  |
| Tabla 24 | Análisis descriptivo de la dimensión Adicciones  |
| Tabla 25 | Análisis descriptivo de la dimensión Deduciones  |
| Tabla 26 | Análisis descriptivo de la dimensión Resultados del Ejercicio                                    |
| Tabla 27 | Resultados de incidencia entre lo gastos no deducible y la determinación del impuesto a la renta |
| Tabla 28 | Resultados de incidencia entre lo gastos limitados y la determinación del impuesto a la renta    |

Tabla 29 Resultados de incidencia entre lo gastos condicionados y la determinación del impuesto a la renta

Tabla 30 Resultados de incidencia entre lo gastos prohibidos y la determinación del impuesto a la renta

## LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos de Representación
- Figura 2 Análisis descriptivo de la dimensión: Intereses por Préstamos
- Figura 3 Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos con Boletas
- Figura 4 Análisis descriptivo de la dimensión: Bonificaciones
- Figura 5 Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos de Desmedro
- Figura 6 Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos por Depreciación
- Figura 7 Análisis descriptivo de la dimensión: Gasto sin Sustento
- Figura 8 Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos de Multas
- Figura 9 Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos Personales
- Figura 10 Análisis descriptivo de la dimensión: Operativos
- Figura 11 Análisis descriptivo de la dimensión: Financieros
- Figura 12 Análisis descriptivo de la dimensión: Otros ingresos por alquileres
- Figura 13 Análisis descriptivo de la dimensión: Gasto de Venta
- Figura 14 Análisis descriptivo de la dimensión: Gasto Administrativo
- Figura 15 Análisis descriptivo de la dimensión: Gastos Financieros
- Figura 16 Análisis descriptivo de la dimensión: Adiciones
- Figura 17 Análisis descriptivo de la dimensión: Deducciones
- Figura 18 Análisis descriptivo de la dimensión: Resultados del Ejercicio

**GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL  
IMPUESTO A LA RENTA, EMPRESA INTERACTUA S.A.C. CHORRILLOS, 2019**

**CRISTOPHER GÓMEZ OLIVO**

**DANNA ESPINOZA BUTRÓN**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**RESUMEN**

Esta investigación tuvo como objetivo principal Determinar la incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C. Entender como los gastos no deducibles influyen en la determinación del impuesto a la renta. Presenta un enfoque cuantitativo por la utilización de datos de manera numérica y el análisis estadístico. Tiene un diseño de investigación transaccional, se describió y analizó la interrelación de las variables, se recolectó datos en un momento. Además, que la población estuvo conformada por 10 personas de la empresa Interactua S.A.C, con una muestra de 10 personas de la empresa Interactua S.A.C, quienes brindaron información de la situación de la empresa a través del instrumento de recolección de datos como es; la encuesta, conformada por 18 ítems. Obteniendo como resultado un impuesto a la renta de S/. 408,296.00 soles, esto se debió a la falta de conocimiento principalmente de la Ley del Impuesto a la renta tanto de la parte administrativa como de la parte contable de la empresa, llegando a la conclusión que la empresa Interactua S.A.C, no cuenta con un proceso de selección donde se identifiquen los gastos que no son deducibles para determinar el impuesto a la renta, esto se debe a la falta de conocimiento de las leyes y normas tributarias.

**Palabras clave:** gastos no deducibles, determinación del impuesto sobre la renta.

**NON-DEDUCTIBLE EXPENSES AND THEIR IMPACT ON INCOME TAX  
DETERMINATION, EMPRESA INTERACTUA S.A.C. CHORRILLOS, 2019**

**CRISTOPHER GÓMEZ OLIVO**

**DANNA ESPINOZA BUTRÓN**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**ABSTRACT**

The main objective of this investigation was to determine the incidence of non-deductible expenses in the determination of the income tax of the company Interactua S.A.C. Understand how non-deductible expenses infer in the determination of income tax. It presents a quantitative approach by using data numerically and statistical analysis. It has a transactional research design, the interrelation of the variables was described and analyzed, data was collected in a moment. In addition, that the population was made up of 10 people from the company Interactua S.A.C, with a sample of 10 people from the company Interactua S.A.C, who provided information on the situation of the company through the data collection instrument as it is; the survey, made up of 18 items. Obtaining as a result an income tax of S /. 408,296.00 pen, this was mainly due to the lack of knowledge of the Income Tax Law both from the administrative part and from the accounting part of the company, reaching the conclusion that the company Interactua S.A.C, does not have a process of selection where the expenses that are not deductible to determine the income tax are identified, this is due to the lack of knowledge of the tax laws and regulations.

**Keywords:** non-deductible expenses, determination of income tax.



## INTRODUCCIÓN

En el presente estudio se examina la implicación de los gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de Interactua S.A.C., Con base en el ejercicio fiscal 2019 para disminuir las contingencias fiscales y evitar un resultado sustancial en la determinación del ISR adeudado, lo cual tendría un efecto económico y financiero negativo para la organización.

En la actualidad, la mayoría de las empresas tienen un inadecuado entendimiento o interpretación de los gastos no deducibles para efectos fiscales; esto sigue siendo un problema para la mayoría de las empresas en nuestro país, particularmente aquellas que no cuentan con personal capacitado para enfrentar el reto de interpretar y aplicar correctamente el marco normativo en materia fiscal. Por otro lado, en contra de la ley fiscal, la administración tributaria impone severas limitaciones y prohibiciones.

Este documento de estudio se ha separado en cuatro partes para facilitar el desarrollo de dos variables: los costes no deducibles y el impuesto sobre la renta.

Es por ello en el capítulo I. se abordó la planificación y la formulación de la cuestión. Cuando se especifican los objetivos del estudio de forma clara y concreta, se pueden derivar los fundamentos y la importancia de la investigación. En el capítulo II se desarrollan esencialmente el estudio de los principios de la renta neta, la causalidad y la fiabilidad, que deben considerarse para los costes no deducibles en los que incurrirá la empresa y que utilizará en el cálculo de su impuesto sobre la renta. A la vez en el capítulo III se determinará el tipo de estudio, el diseño de la investigación, la población y la muestra, la hipótesis, las variables de operación y las metodologías y procedimientos de investigación se establecerán en este capítulo.

Siguiendo la estructura de la investigación en el Capítulo IV se menciona el análisis estadístico de la interpretación de los datos, el resultado descriptivo de las dimensiones de las variables y la formulación de la hipótesis. Por último, pero no por ello menos importante, se ofrecen la conclusión, las sugerencias y las referencias bibliográficas, junto con los anexos y una lista de las fuentes revisadas. Finalmente en el capítulo V se ofrece los hallazgos y sugerencias que se han realizado a partir de toda la investigación realizada y los antecedentes descubiertos para el desarrollo de esta tesis.

**CAPÍTULO I**  
**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## 1.1 Realidad problemática

Los gastos en una empresa son esenciales porque ayudan a las empresas a reducir su responsabilidad personal por los gastos, pero no mejoran los ingresos. Hay que destacar que no todos los gastos son deducibles; los gastos deben cumplir con las normas especificadas en la Ley del Impuesto sobre la Renta para ser considerados deducibles o cubiertos por un derecho de bonificación.

En todas las regiones del mundo, las organizaciones incurren en gastos deducibles y no deducibles. Hay que tener en cuenta que los gastos son deducibles por el tiempo que sean aplicables a la actividad de la organización; en cualquier caso, no son deducibles y se denominan no deducibles.

Según el semanario español Cinco Días (2019), lo siguiente es cierto:

Hacienda examina la inclusión de los gastos de relaciones públicas si no se puede justificar su necesidad y su vinculación con los ingresos. Así, la Audiencia Nacional (ver la sentencia aquí) denegó a una inmobiliaria la deducción de 49.312,14 euros por la compra de entradas para asistir a partidos de fútbol del Real Madrid. Como señala el tribunal, no basta con demostrar que el gasto se realizó en beneficio de la clientela, sino que es necesario acreditar un objetivo comercial (apartado 5).

Si la empresa de ese país no cumple lo anterior, sus gastos pueden considerarse no deducibles, y los representantes legales y accionistas de la empresa podrían enfrentarse a la cárcel.

Según Grados (2018), un gasto no es justo ni deducible si no guarda proporción con los ingresos del contribuyente. Su acogedora relación con la regla de la proporcionalidad es evidente; alude a un límite simplemente cuantitativo que confirma si

la cantidad de gastos ocasionados por una organización se corresponde con el volumen de sus actividades; en el supuesto de que los gastos superen esta proporcionalidad, se presupone que fueron ocasionados con fines no empresariales. No obstante, al tratarse de un modelo absolutamente cuantitativo, no permite examinar las motivaciones por las que una determinada organización ocasiona gastos que no guardan relación con el volumen de sus tareas. Así, es importante interesarse por el modelo de sensibilidad, a través del cual se puede muy bien sostener que la expansión de los costes o esencialmente la consistencia de los costes causados por la organización se debe a diferentes elementos, como el desarrollo de las tareas en nuevos sectores de actividad, la escalada de las actividades o la presentación de otras nuevas.

En general, las entidades no cumplen con la condición establecida por la normativa en cuanto a la concordancia con la pauta de causalidad, a la que se hace referencia explícita en el apartado primero del artículo 37 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que expresa que para la determinación de la ganancia neta de tercera categoría se deducirán de la retribución neta los gastos importantes para entregarla y mantener su origen, así como los relacionados con la antigüedad de las adiciones de capital, dado que los gastos están directamente relacionados con la creación de la ganancia global de tercera categoría. Salvo que la deducción esté específicamente prohibida por la ley, este último párrafo. Por lo tanto, son fiscalmente deducibles, nos lleva al artículo 44 de la misma ley, que establece una lista de gastos prohibidos que deben cumplir una serie de restricciones formales y no permiten fácilmente la deducción.

## ***A nivel de la empresa***

Interactua S.A.C. es una organización comprometida con el campo de la promoción, donde se crean tableros, carteles dirigidos en diferentes rubros con viabilidad, efectividad y rectitud, a la vanguardia de la innovación actual, según las normas de calidad vigentes a nivel mundial, enfocados a la mejora continua de sus ciclos y bajo un control consistente.

En la actualidad, en la área de contabilidad de la organización hay una ausencia de información relativa a la utilización de la regulación de la evaluación personal, debido a esto, los costes no deducibles (restringidos, moldeados y no permitidos) no son reconocidos y ordenados, ya que algunos no están conectados con la línea de negocio o no consienten a las normas de gasto, llevando a la organización a esperar una estimación de carga salarial de gran tiempo que influiría en los beneficios y la liquidez de la organización.

### ***1.1.1 Formulación del problema***

#### **Problema general.**

¿De qué manera los gastos no deducibles inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.?

#### **Problemas específicos.**

¿De qué manera los gastos limitados inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C. en el distrito de chorrillos?

¿De qué manera los gastos condicionados inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C. en el distrito de chorrillos?

¿De qué manera los gastos prohibidos inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C. en el distrito de chorrillos?

## **1.2 Justificación e importancia de la investigación**

### **1.2.1 Justificación**

El presente estudio se justificará en los siguientes aspectos:

#### **Justificación Teórica.**

Esta actividad de investigación se justifica por el conocimiento teórico recogido de muchas fuentes para el examen de cada variable dentro del tema de investigación de la variable ubicada dentro del tema de estudio, a la vez que proporciona una base bibliográfica para futuras investigaciones sobre el tema.

#### **Justificación práctica.**

Se darán a conocer los costos no deducibles que impactan en el cálculo del impuesto a la renta de Interactua S.A.C., cuyos hallazgos podrán ser sistematizados en una propuesta e integrados como información para futuros estudios.

#### **Justificación metodológica.**

En el estudio presentado se utilizó el enfoque cuantitativo, ya que se realizó un análisis estadístico de la información recopilada a través de las metodologías de investigación, con el fin de identificar la relación entre la información de los costos no deducibles y el impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.

### **1.2.2 Importancia**

#### **Conveniencia.**

El propósito de esta consulta es alertar a Interactua S.A.C. sobre los problemas y repercusiones que pueden surgir si la Sunat realiza una inspección.

**Relevancia social.**

Este estudio será de gran utilidad para Interactua S.A.C., ya que mostrara cómo va la empresa, incluyendo la correcta contabilización de los comprobantes de pago de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta y los posibles problemas que esto podría traer a la SUNAT. En consecuencia, sería ventajoso para otras empresas que se encuentren en el mismo escenario.

**Implicancias prácticas.**

Se ofrecerá el método correcto para contabilizar estos cargos no deducibles, lo que permitirá a las organizaciones tomar en consideración las conclusiones de este estudio.

**Valor teórico.**

Para prevenir futuras dificultades que puedan causar un golpe económico, Interactua S.A.C. realizará una contabilidad suficiente, es decir, se identificarán sus comprobantes de pago de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, como parte de esta investigación.

**Aportaciones para la enseñanza.**

Este estudio contribuirá a informar a **Interactua S.A.C.** de la situación, que se refleja en otras pequeñas y medianas empresas. También pretende mejorar la comprensión de los alumnos, tanto de las universidades como de los institutos, mediante la clasificación de varios escenarios.



### **Utilidad metodológica.**

Observando la relación entre las variables consideradas, los gastos e ingresos reparables, esta muestra también se utilizará para hacer una investigación posterior utilizando factores relacionados con estos para ampliar o ayudar a un estudio similar.

## **1.3 Objetivos de la investigación: general y específicos**

### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar la incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

Determinar la incidencia del impuesto a la renta en los gastos limitados de la empresa Interactua S.A.C. en el distrito de chorrillos.

Determinar la incidencia del impuesto a la renta en los gastos condicionados de la empresa Interactua S.A.C. en el distrito de chorrillos.

Determinar la incidencia del impuesto a la renta en los gastos prohibidos de la empresa Interactua S.A.C. en el distrito de chorrillos.

## **1.4 Limitaciones de la investigación.**

En el transcurso del desarrollo de la investigación se presentaron una serie de obstáculos que, con el arduo trabajo de los investigadores, fueron superados. A continuación, se enumeran varios de ellos:

### **1.4.1 Limitación bibliográfica**

La Sunat ofrece los recursos más reputados para los gastos no deducibles y el impuesto sobre la renta. Ya que están regulados por este organismo. En consecuencia, la mayor parte del material referido al tema consiste en sentencias, reglas, normas y decisiones de los tribunales tributarios, que pueden ser de difícil comprensión.

#### **1.4.2 Limitación económica**

Este elemento se relaciona con los restringidos recursos financieros disponibles para la compra de los materiales utilizados en esta investigación, es decir, la adquisición de libros, revistas y artículos a los que sólo se tiene acceso virtual. Por lo tanto, en algunos casos, el estudio se vio dificultado por las limitaciones presupuestarias.

#### **1.4.3 Limitaciones de tiempo**

Debido a que la investigación tuvo que realizarse simultáneamente con otras actividades como el trabajo y el estudio, el tiempo ofreció ciertas limitaciones.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## 2.1 Antecedentes de estudios

### ***Antecedentes internacionales.***

Se define como antecedente internacional toda investigación realizada en cualquier parte del mundo, excepto en el Perú, por cualquier investigador sobre factores relevantes para las variables de nuestro estudio. La propuesta de Aguirre, denominada Efecto de los costes no deducibles en la tasa de gasto personal imperativo en la entidad Caso Bebidas S.A. durante los años 2014-2016, para el nivel de diseñador en la recaudación de impuestos y dinero, pretendía diseccionar el efecto producido por los costes no deducibles en la tasa de gasto personal imperativo y, por tanto, en la cuota de gasto anual de la entidad, a la luz de la investigación de los resúmenes presupuestarios y evaluaciones de valoración de los ejercicios monetarios referidos. Las reuniones de la división de contabilidad llenaron como un dispositivo para la utilización del enfoque de campo distinto. Asimismo, se determinó que la identificación de los gastos deducibles y el correcto respaldo de las operaciones contables mediante papeles de soporte legal o comercial, teniendo en cuenta todos los riesgos inherentes a la empresa, fueron esenciales.

La tesis doctoral de Heredia (2016), titulada *La presión fiscal sobre las Mypes: Una aplicación al caso colombiano del impuesto a la renta – 2016*, tiene como propósito principal la investigación económica y empírica de las variables (incluidas las tributarias) que incentivan a las empresas a financiar la investigación y el desarrollo bajo el sistema tributario de las MYPES en 2016.

Se ha establecido que sea una investigación descriptiva-explicativa. Además, se utilizaron como instrumentos una encuesta, una guía de entrevista y una guía de percepción.

El examen de la presión fiscal a través de los macrodatos reveló una tendencia decreciente a lo largo de todo el tiempo examinado, a pesar de que los niveles de la presión son bastante elevados.

La propuesta doctoral de Heredia, denominada Influencia del Gasto Tributario para Gastos Personales en el Impuesto a la Renta para el año 2014-2016 en Guayaquil, tuvo como razón principal decidir el impacto del uso de la evaluación para los gastos individuales en la cuota del impuesto anual para el año en curso.

Utilizando una técnica no experimental, realizó un estudio de corte transversal como parte de su investigación cuantitativa.

Se determinó que las relaciones identificadas demuestran una asignación ineficiente de los gastos fiscales, ya que el propósito de los incentivos es proteger a los que tienen menores ingresos y gravar a los que tienen mayores ingresos a una tasa más alta; por lo tanto, la deducibilidad de los gastos personales debe ser restringida.

### ***Antecedentes nacionales***

Arredondo (2017) para su título de contador público hizo una tesis con objetivo de proponer, Gastos no deducibles y productividad en organizaciones creadoras de desarrollos metálicos, San Juan de Lurigancho 2016.

El objetivo de esta teoría fue mostrar la conexión entre los gastos no deducibles y la productividad en las organizaciones que crean desarrollos metálicos, San Juan de Lurigancho 2016.

Se centró en una investigación cuantitativa utilizando una técnica no experimental para realizar un estudio transversal.

Por ello, concluyeron que las relaciones identificadas demuestran una mala asignación del gasto tributario, ya que el objetivo de los incentivos es proteger a los de menor ingreso y gravar más a los de mayor ingreso. Con la misma lógica, recomiendan limitar la deducibilidad de los gastos personales.

Ventura (2018), en su proposición para tener el título de contador público, propone divulgar: Los Gastos Reparables y su Implicación en la Determinación del Impuesto a la Renta en la Empresa Comercial Ventura S.R.L. para el año 2017 - Trujillo.

El objetivo de esta postulación fue representar la ocurrencia de los gastos reparables en el cómputo del Impuesto a la Renta del año 2017 para Comercial Ventura S.R.L.

Dentro del tema de la aplicación del Impuesto a las Ganancias, se utilizó una configuración de examen distinta y no exploratoria.

Para tal explicación, encontraron que los costos reparables afectaron negativamente el cálculo del Impuesto a las Ganancias en Comercial Ventura S.R.L., ya que los incrementos a los negocios netos traen aparejado un aumento de la responsabilidad de pagar el Impuesto a las Ganancias.

En su proposición de certificación denominada, El tratamiento de evaluación de los gastos no deducibles y su idea en la afirmación del costo individual de la asociación J.C. Metales Industriales S.A.C. de Lima, para el período 2017 - Lima, Alvino y Fernández (2017) esperan dar importancia a: El tratamiento de la regulación de los costos no deducibles y su idea en la afirmación del avalúo individual de la asociación J.C. Metales

Industriales S.A.C. de Lima. El objetivo de esta postulación fue exponer los impactos del tratamiento impositivo de los costos no deducibles en la estimación de la evaluación anual 2017 de la organización J.C. Metales Industriales S.A.C.

El enfoque utilizado comprendió un diseño de estudio descriptivo, no experimental, utilizándose la técnica de la encuesta para obtener información.

Llegaron a la conclusión de que la tercera categoría del impuesto a la renta debe ser considerada como reparaciones tributarias por las siguientes razones; además, están acreditadas fehacientemente, como lo demuestran los comprobantes de pago correspondientes.

## **2.2 Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado.**

### **2.2.1 Teoría gastos no deducibles.**

Comenta Sunat (2013):

Se trata de costes que no están previstos en el artículo 37 de la LIR debido a la resistencia con las 30 necesidades calculadas, como la causalidad, la dependencia, el discernimiento, la simplificación excesiva o las limitaciones cuantitativas, por lo que están prohibidos en todos los contextos y consecuencias tributarias. Como se indica en el artículo 44, se trata de gastos que no se ajustan al principio de causalidad, que superan las limitaciones, o que se declaran específicamente como no deducibles. (p. 1)

#### **Gastos no deducibles**

Según Alva (2019) explica:

Son Costes que no se determinan en ese marco de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ya que no cumplen los requisitos previos aplicados, como la causalidad, la

objetividad, la simplificación excesiva o las limitaciones cuantitativas, y que, sin embargo, podrían cumplirlos realmente o de forma implícita. (p. 28)

Por otro lado Bahamonde (2013) dice: " Se refiere a que los gastos no deducibles son aquellos que no cumplen el principio de causalidad, es decir, los que no generan ingresos ni sustentan la fuente de los mismos." (p.02)

Comentan Aguilar y Effio (2014):

Estos gastos nunca son deducibles por razones de elaboración de la compensación total de la tercera clasificación. El artículo 37 de la norma de evaluación anual describe una lista de costes que pueden deducirse de la retribución bruta, pero el artículo 44 del mismo reglamento describe los gastos que no son deducibles. Estos gastos se designan de la siguiente manera en aras de la claridad: a) Gastos ilimitados; b) Gastos limitados; c) Gastos condicionados; d) Gastos con beneficios; y e) Gastos prohibidos. (p.59)

### **2.2.2 Incidencias**

**Reparo del gasto:** La cosa no se tendrá en cuenta a efectos de la evaluación anual, tanto si se ha gastado realmente dinero (almacenado) como si no.

**Pago de renta:** La base imponible se eleva en S/. 1,500 soles cuando se corrige el gasto. En consecuencia, el impuesto subirá en S/. 420,00 (1,500 x 28%).

**Intereses generados:** El impuesto no pagado resultante de la reparación del gasto personal dará lugar al pago de intereses. El pago de intereses se iniciará al día siguiente de la fecha de vencimiento de la DJ anual.

**Multa por datos falsos:** Al enmendar el costo personal e incrementar el impuesto a la renta en S/. 420 soles, la empresa deberá enmendar su declaración anual de



impuestos, dando lugar al pago de la sanción por información falsa. La sanción será del cincuenta por ciento del impuesto omitido, frente a la sanción mínima de cinco por ciento de UIT, con un incremento progresivo hasta el noventa y cinco por ciento.

**Dividendos presuntos:** al reparar un gasto personal realizado por el socio-directivo, se presume el reparto de dividendos, por lo que la empresa estaba obligada a retener el 4,1%.

**Pérdida del crédito Fiscal:** Para que un IGV pueda ser objeto del crédito fiscal, las erogaciones realizadas para una operación deben ser consideradas como un gasto o costo. Al fijar el gasto personal en \$1,500+ IGV, la empresa pierde la posibilidad de utilizar los S/. 270 soles. Finalmente, la empresa debe corregir su PDT 621 y los libros de compras computarizados.

**Multa por datos falsos:** Debo rectificar mi PDT 621 y pagar la tasa por el impuesto omitido al perder la posibilidad de utilizar S/. 270 soles como crédito fiscal.

### **2.2.3 Dimensiones**

#### **Gastos limitados.**

Comentarios de Acevero, etc, (2015):

Para decidir la retribución total de la tercera clasificación, Los tremendos costes para realizar y mantener su punto de partida, así como los relacionados con la maduración de una ampliación de capital, deben deducirse de la remuneración bruta, ya que la distribución no está expresamente negada por estas directrices; por lo tanto, son deducibles. (p. 31)

#### **Gastos condicionados.**

Acevedo et al. (2015) comenta:

En cuanto a las rentas de quinta categoría, las gratificaciones por navidad forman parte de la remuneración; sin embargo, con el fusible de la cláusula v del artículo 37 del TUO, vigente desde el año 2001, para que sean deducibles como gastos, el pago de las rentas de quinta categoría o, Como en el caso actual, la entrega de los productos al trabajador debe producirse antes de que se permita la derivación. Por lo tanto, para que un coste sea deducible, debe cumplir las condiciones de ir con: debe tratarse de un coste o gasto permitido por la empresa y se debe estar destinado a actividades que pagan impuestos. Sin embargo, la entrega de la cesta de Navidad está sujeta al IGV, que será absorbido por la empresa. (p. 31)

### **Gastos prohibidos**

Acevedo, et al. (2015) afirma:

Según Acevero et al. (2015), los gastos individuales de manutención del ciudadano y su familia no son deducibles para el cómputo de la remuneración disponible de tercera categoría del ciudadano, tal y como indica el apartado a) del artículo 44 de la Ley del IRPF. Los gastos particulares son aquellos que se gastan por razones absolutamente irrelevantes para el desarrollo de la actividad. (p. 31)

### **2.2.4 Teoría del impuesto a la renta**

Sunat (2019) afirma: "La evaluación anual es un gasto anual que se exige sobre la paga del trabajo y el doble reparto de las riquezas, ya sean móviles o estables" (p. 1).

### **Impuesto a la renta.**

Rankia (2019) comenta:

El impuesto sobre la renta de las personas físicas es un gravamen anual que grava las retribuciones obtenidas por el trabajo y por el abuso del capital, sea éste

versátil o implacable. Dependiendo de la naturaleza y la medida de la remuneración, se aplican tasas, y el gasto se recoge a través de porciones ahorradas o es pagado directamente por el contribuyente. (p. 1)

Sunat (2019) afirma:

El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría se exige sobre las remuneraciones derivadas de la realización de operaciones comerciales por parte de personas y organizaciones jurídicas. Por lo general, estos ingresos son generados por una combinación de inversión de capital y trabajo. (p.1)

Gobierno del Perú (2019) comento:

El Impuesto a las Personas es un gasto anual cuyo cómputo comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. En el caso de las personas, el impuesto se aplica a las compensaciones procedentes del alquiler u otro tipo de comercio de bienes muebles o inmuebles, acciones o seguros diversos, o posiblemente del trabajo actuado en forma dependiente o gratuita, dado que no se realiza ningún movimiento empresarial. (p.1)

### **2.2.5. Importancia**

Sunat (2019) argumenta: "La importancia de los impuestos son los pagos que las personas y las empresas están obligadas a realizar por ley para que el Estado disponga de fondos para ofrecer los bienes y servicios públicos que requiere la comunidad" (p. 1).

#### **Características o categorías.**

Como se ha referido recientemente, el gasto personal es un derecho que se impone sobre la paga o los ingresos organizados como ventajas o beneficios.

Primera categoría: El alquiler o subarriendo de bienes muebles y resueltos, así como sus mejoras.

Segunda categoría: Rentas por intereses de situaciones de capital, soberanías, licencias, rentas vitalicias, privilegios de llave y diferentes fuentes.

Tercera Categoría: Resultantes del movimiento empresarial, moderno o innovador.

Cuarta Categoría: Rentas obtenidas por la actividad de cualquier vocación, ciencia, artesanía o intercambio por parte de una persona física.

Quinta categoría: Ingresos obtenidos por el trabajo individual actuado en una relación de dependencia (compensaciones, remuneraciones, recompensas, excursiones).

#### **2.2.6. Dimensiones**

##### **Ingresos.**

Sunat (2019) comenta:

Consideramos que los ingresos son la suma de todos los ingresos presupuestados de un elemento, ya sea público o privado, individual o colectivo. Por regla general, la remuneración se compone de partes relacionadas con el dinero y otras no financieras que recogen y conducen a un ciclo de beneficios de utilización. (p. 1)

##### **Gastos.**

Sunat (2019) comenta:

Un coste es algo que disminuye el beneficio de una organización o, por el contrario, en el caso de que eso sea inimaginable, construye la obligación o la desgracia de la organización. El coste incluye normalmente el pago de una

cantidad de dinero, ya sea en efectivo o por algún otro medio, e irá acompañado de una contraprestación. (p. 2)

### **Utilidad operativa**

Helmut (2017) comenta:

El resultado de explotación es una métrica financiera que representa el beneficio generado por las actividades principales de una empresa, excluyendo los gastos de intereses e impuestos. Este valor excluye la remuneración por riesgo, por ejemplo, la remuneración de diferentes organizaciones en las que la empresa tiene una participación minoritaria. (párr. 1)

## **2.3. Definición conceptual de la terminología empleada**

### ***Gastos***

Pedrosa (2019) sostiene:

Es la utilización o aprovechamiento de un bien o administración a cambio de un pago, que generalmente se realiza con dinero en efectivo. Por lo tanto, cuando hacemos un uso, completamos un intercambio en el que damos dinero en efectivo a cambio de una cosa o administración. (p. 1)

### ***Gastos de representación***

Los gastos de representación, según la Impositiva Aduana Seguridad Social (2005), “son cualquier gasto realizado o reembolsado por una empresa con el fin de su representación más allá del ámbito de sus oficinas, locales, o para impulsar su posición en el mercado” (p. 1).

### ***Intereses por préstamos***

BBVA (2018) afirma que "los intereses bancarios son el dinero que se cobra o paga a cambio de la cesión temporal de un capital. Se clasifica en interés remunerador o moratorio" (párr. 1).

### ***Gasto con boletas***

Acevedo et al. (2015) comenta:

No dan derecho a reducción fiscal, pero pueden deducirse como gasto en el cómputo de la retribución total de la tercera categoría, dado que han sido entregados simplemente por sujetos sometidos al Nuevo RUS, y hasta el límite del 6% de las cantidades retenidas por los vales que dan derecho a un gasto o coste y están inscritos en el Registro de Compras. (p. 31)

### ***Bonificación***

La Sunat (2019) la define como "una suma adicional que se agrega a los ingresos del trabajador en función de las utilidades anuales de la empresa." (p. 1)

### ***Gasto de desmedro***

Sunat (2019) define el deterioro del inventario como "la pérdida de orden cualitativo e irrecuperable de los inventarios, haciéndolos inadecuados para sus funciones originales" (p. 1).

### ***Gastos personales***

Según Acevero et al. (2015), los gastos personales se gastan por razones no relacionadas con el crecimiento de la empresa. (p. 31)

### ***Gastos sin sustentos***

Sunat (2019) explica:

Que los gastos no justificados se encuentran los gastos de transporte y viáticos. No es posible legitimar, por razones de deberes anuales, los gastos de desembolso previstos por el personal desarraigado en la ejecución de sus obligaciones tomando nota en la financiación del abono de una suma específica con la idea y los largos períodos de desplazamiento de la fuerza de trabajo. (p. 1)

### ***Gastos de multas***

La Sunat (2017) señala: "Toda actividad o descuido que comprenda un quebrantamiento de las pautas de evaluación es una infracción del deber, dado que está calificada como tal en el presente Título o en diferentes normas o pronunciamientos oficiales." (párr. 164)

### ***Gastos por depreciación***

Sunat (2017) sobre los gastos por deterioro: "La desvalorización de los recursos fijos, la regulación del derecho ha percibido su concesión como un gasto según las normas del pasaje f) del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta" (p.46).

### ***Renta de tercera categoría***

Sunat (2019) comenta:

Incorpora tanto a las personas regulares como a las legales, aquellas cuyos ingresos provienen del capital, del trabajo o de una combinación de ambos, y aquellas que emiten comprobantes que justifican el comercio que realizan, ya sea por un servicio o por la venta de un producto, y para las cuales se establece una cuota o porcentaje fijo por los ingresos mensuales. (p. 4)

### ***Pago a cuenta del impuesto a la renta***

Caballero (2012) determina: "Que las cuotas en virtud del gasto anual se cargan y acreditan por cuanto deberes guardados y compromisos con el marco jubilatorio administrado por el gobierno" (p. 3).

### ***Costo de venta***

Fernández (2017) comenta:

El coste de las ventas es el gasto o coste en el que se incurre para producir todo lo que se vende en un periodo contable determinado. Cada unidad vendida incurre en un coste de ventas o coste de las mercancías vendidas. (p.12)

### ***Gastos operativos***

Acevedo et al. (2015) comenta: "Los gastos de explotación son los que permiten a una empresa mantener sus operaciones cotidianas, pero a menudo no están relacionados con la productividad. Los términos gastos de funcionamiento y gastos operativos suelen utilizarse indistintamente" (p. 31).

### ***Utilidad***

Gestión empresarial (2019) explica:

La utilidad económica o beneficio económico se refiere a la ganancia obtenida por un agente económico, comercial o productivo. Se computa restando los gastos totales de los ingresos totales (obtenidos por ventas, intereses de las inversiones) (gastos de producción, impuestos). (p. 3)

### ***Pérdida***

Gestión empresarial (2019):

La pérdida contable es una disminución del patrimonio de la empresa, es decir, una reducción de bienes y derechos. La pérdida se utiliza para describir



circunstancias que tienen resultados negativos. Cuando los costes superan a los ingresos, se producen efectos negativos. (p. 3)

### ***Comprobantes de pago***

Sunat (2019) comenta:

El comprobante es el archivo que autoriza el intercambio de artículos, la entrega de administraciones o su utilización. Para calificar como recibo a plazos, debe ser entregado o potencialmente impreso según el Reglamento de Recibos de Pago.

**Adición:** Según Alva (2012), están "generalmente conformados por todas las sumas que fueron contabilizadas como gastos pero que no pueden ser deducidas por razones tributarias" (p.12).

### ***Deducciones tributarias***

Villar (2016) comenta: "Las deducciones fiscales permiten a los contribuyentes deducir determinados costes de sus ingresos, reduciendo así su cuota tributaria global. En otras palabras, estos costes disminuyen su renta bruta anual, por lo que se reduce la cuota tributaria" (párr. 3).

### ***Resultado del ejercicio***

Castro (2015) lo define como "la ganancia o pérdida final derivada de las actividades de la empresa después de deducir los gastos de operación, los gastos financieros y los impuestos" (párr. 8).

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1. Tipo de Investigación**

De igual manera, este estudio es aplicado ya que aplica ideas y lineamientos para abordar el tema. Por otro lado, Hernández-Sampieri (2015) sostiene que este estudio es un diseño no experimental-cuantitativo ya que los datos se obtendrán directamente de las encuestas utilizadas para recolectar datos estadísticos.

El análisis cuantitativo se realizará sobre los datos de la encuesta para obtener hallazgos que serán sometidos a un análisis estadístico para sacar conclusiones definitivas sobre el estudio.

#### ***3.1.1 Diseño de investigación***

El diseño transaccional de este estudio, en cambio, es no experimental ya que recoge datos en un solo instante y tiempo particular, y su objetivo es caracterizar las variables y evaluar su ocurrencia e interrelación en un periodo específico. Por el contrario, los planes correlacionales-causales, según Sampieri (2015), representan las relaciones entre al menos dos clases, conceptos o componentes en un período determinado, ya sea en términos correlacionales o en términos de conexión causa-efecto. Dado que los datos se obtuvieron en un único momento en el tiempo, la presente investigación tuvo un diseño transversal o de corte transversal. Se trata de un análisis causal-correlacional, ya que intenta determinar la relación entre los componentes.

### **3.2. Población y muestra**

#### ***3.2.1 Población***

En el año 2018, la población de esta investigación fue dada por diez funcionarios contables de la empresa de servicios Interactua S.A.C. ubicada en el barrio de Chorrillos.

Para obtener una muestra representativa, la población examinará Gestión, Contabilidad y Producción.

**Tabla 1**

*Población de estudio de la empresa Interactua S.A.C.*

ÁREA	N° DE PERSONAS	CARGO
Gerencia	2	GERENTES
Contabilidad	6	CONTADOR ASISTENTES
Producción	2	INGENIEROS INSTALADORES
Total	10	

### **3.2.2. Muestra**

La muestra en el proceso cuantitativo es un conjunto de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc. sobre los que se recogerán datos, sin que necesariamente sean representativos del universo o población investigada, según Hernández (2008).

Dado que la población es finita, no se realizará el cálculo de la muestra ya que se investigará a la población completa, la cual está representada por 10 trabajadores de la empresa.

## **3.3. Hipótesis**

### **3.3.1. Hipótesis general**

Los gastos no deducibles inciden en el cálculo del impuesto a la renta de Interactua S.A.C. en Chorrillos.

### **3.3.2. Hipótesis específicas**

Los gastos restringidos afectan el cómputo del impuesto a la renta de Interactua S.A.C. en el distrito de Chorrillos.

Los gastos prohibidos impactan en el cómputo del impuesto a la renta de Interactua S.A.C. en el distrito de Chorrillos.

Los gastos condicionados inciden en el cómputo del impuesto a la renta de Interactua S.A.C. en el distrito de Chorrillos.

### **3.4. Variables operacionalización**

#### **3.4.1. Variable: los gastos no deducibles**

##### **Definición conceptual.**

Aguilar y Effio, (2014) nos dice:

Estos son los costes que no se pueden deducir en ese marco de la ganancia neta de tercera clase. El artículo 37 del reglamento del impuesto personal caracteriza un listado de costes que pueden ser deducidos de la ganancia bruta, mientras que el artículo 44 de la resolución similar determina las cosas no deducibles. Para simplificar la comprensión, estos costes se denominan de la siguiente manera: Gastos Ilimitados, Gastos Limitados, Gastos Condicionados, Gastos Beneficiados y Gastos Prohibidos. (p. 23)

##### **Definición operacional.**

La variable independiente Gastos de representación, intereses de préstamos y gastos con recibos y/o tickets constituyeron las categorías de gastos no deducibles.

El cuestionario consta de nueve preguntas sobre los gastos no deducibles y se ha elaborado con cinco tipos de respuestas en escala de Likert.

### **3.4.2 Variable: el impuesto a la Renta**

#### **Definición conceptual.**

Rankia (2019) hace un comentario de:

El gasto personal es un gravamen anual exigido sobre la remuneración obtenida por el trabajo y por el abuso del capital, ya sean bienes muebles o inmuebles. Se imponen determinados tipos impositivos en función del tipo y la cuantía de la renta, y el impuesto se recauda a través de retenciones o se paga directamente por el contribuyente. (párr. 2)

#### **Definición operacional.**

La variable del impuesto sobre la renta se dividió en las dimensiones de ingresos, gastos e ingresos de explotación.

El cuestionario del impuesto sobre la renta consta de nueve preguntas y se creó con cinco posibilidades de respuesta en escala de Likert.

#### **Instrumentos.**

La Matriz de Consistencia y las Variables de Operacionalización están relacionadas con las preguntas de la encuesta a la población.

**Tabla 2***Operacionalización de variable - Gastos no Deducibles*

VARIABLES	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS
<b>Gastos no deducibles</b>	Se trata de gastos que por no una increíble aclaración serán deducibles en el cierre de la clase inferior a la media generalmente hablando de aumento. El artículo 37 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas difunde un resumen de los gastos que pueden deducirse del salario bruto. El artículo 44 de la Ley del IRPF difunde las contraprestaciones que no son deducibles. Para lograrlo más fácilmente, estos costos se agrupan en: a) Costos ilimitados, b) Costos limitados, c) Costos condicionados, d) Gastos con beneficio, e) Costos prohibidos (Aguilar y Effio, 2014).	Gastos Limitados	Gastos de representación	1
			Intereses por prestamos	2
			Gastos con boletas	3
		Gastos Condicionados	Bonificaciones	4
			Gastos de desmedro	5
			Gastos por depreciación	6
		Gastos Prohibidos	Gastos sin sustento	7
			Gastos de multas	8
		Gastos personales	9	

**Tabla 3***Operacionalización de variable - Impuesto a la Renta*

VARIABLES	DEFINICIÓN DE LA VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	PREGUNTAS
<b>Impuesto a la renta</b>	La Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establece una acepción legítima de lo que debe percibirse por adición de capital, que es toda retribución proveniente del extrañamiento de mercancías o ejercicios creados por el giro de la empresa, por ejemplo la retribución total de la tercera clasificación, Los gastos significativos para entregarlo y preservar su procedencia, así como los asociados a su antigüedad, se deducirán de la indemnización neta, siempre que la deducción fiscal no sea rechazada por las leyes. (Fernández, 2017)	Ingresos	Operativos	1
			Financieros	2
			Otros ingresos por alquileres	3
		Gastos	Venta	4
			Administrativos	5
			Financieros	6
		Utilidad tributaria	Adición	7
			Deducciones	8
		Resultado del ejercicio	9	



### **3.5. Métodos y técnicas de investigación**

#### **3.5.1 Metodología para la investigación**

Richard y Cabrero, (2019) comenta:

La investigación cuantitativa es la recogida y análisis de datos cuantitativos sobre variables. La investigación cualitativa evita la investigación cuantitativa; la investigación cualitativa es la investigación sin medición. En lugar de cuantificar las variables, los investigadores cualitativos utilizan métodos como la observación participante y las entrevistas no estructuradas para recopilar relatos narrativos de los fenómenos estudiados. (p. 02)

El enfoque utilizado es deductivo, lo que permite explicar a partir de un hecho general construyendo situaciones individuales, como el vínculo entre los gastos no deducibles y las variables del impuesto sobre la renta.

#### **Metodologías de investigación.**

La información se recogió mediante el método de observación y la administración de cuestionarios a 10 miembros de la población de Interactua S.A.C., resultando una prueba no probabilística.

### 3.6. Análisis estadísticos e interpretación de los datos

Después de identificar las categorías para cada uno de los grupos elegidos (gerentes, área de contabilidad y área de producción), se agruparon los datos y se explicaron las tendencias o proporciones de la muestra. De este modo, se logró una apreciación global del objeto de la investigación. Además, la introducción de los resultados se expuso como una escala, aislando lo que no estaba especialmente conectado con las secuelas del uso del instrumento. Después de utilizar el instrumento de selección de información, se realizó un examen de calidad para reconocer lo que no estaba especialmente relacionado con los efectos posteriores al uso de los ítems que se incluirán en el estudio por categorías y en la consolidación general. La siguiente descripción se aplica a las respuestas del cuestionario:

**Tabla 4**

*Opción de respuestas*

<b>OPCIÓN DE RESPUESTA</b>	<b>PUNTAJE ASIGNADO</b>
Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
Neutral	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

**CAPÍTULO IV**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**  
**DE DATOS**

#### 4.1. Análisis estadísticos e interpretación de los datos

##### **Validación del instrumento**

##### **Validez del instrumento de la variable gastos deducibles.**

**Tabla 5**

*Validación del instrumento gastos deducibles*

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EXPERTO</b>	<b>APLICABILIDAD</b>
Mg. Cristina María Ramos Toledo	Temático	80%
Mg. Henry Alex Cárdenas Casado	Temático	83%
Mg. Hugo Emilio Gallegos Montalvo	Temático	75%

##### **Validez del instrumento de la variable gastos deducibles.**

**Tabla 6**

*Validación del instrumento Impuesto a la renta*

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>EXPERTO</b>	<b>APLICABILIDAD</b>
Mg. Cristina María Ramos Toledo	Temático	80%
Mg. Henry Alex Cárdenas Casado	Temático	83%
Mg. Hugo Emilio Gallegos Montalvo	Temático	75%

##### **Confiabilidad con alfa de Cronbach**

##### **Fiabilidad del instrumento gastos deducibles.**

El alfa de Cronbach, una prueba estadística que muestra una escala dicotómica en un cuestionario, se llevó a cabo para verificar la fiabilidad del instrumento para los cargos no deducibles.

**Tabla 7**

*Fiabilidad del instrumento gastos deducibles*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
0,899	9

Como se demuestra en el cuadro 7, la aplicación del estadístico alfa de Cronbach arroja un valor de 0,899, lo que indica que los gastos deducibles son fiables y muy elevados, ya que se encuentran dentro del rango de 0,89 a 1,00, lo que hace que el instrumento sea adecuado para la recogida de datos.

### **Fiabilidad del instrumento gastos deducibles.**

El alfa de Cronbach se utilizó para evaluar la fiabilidad del instrumento para los costes no deducibles, una prueba estadística que indica una escala dicotómica en un cuestionario construido.

**Tabla 8**

*Fiabilidad del instrumento impuesto a la renta*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,900	9

Como se muestra en la Tabla 8, la utilización de la medición del alfa de Cronbach arroja un valor de 0,900, lo que demuestra que el gasto personal es sólido e increíblemente alto, a todos los efectos dentro del ámbito de 0,90 a 1,00, y que, en consecuencia, el instrumento es razonable para la clasificación de la información.

## 4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable

### 4.2.1 Resultados de la variable gastos no deducibles

#### Gastos de representación.

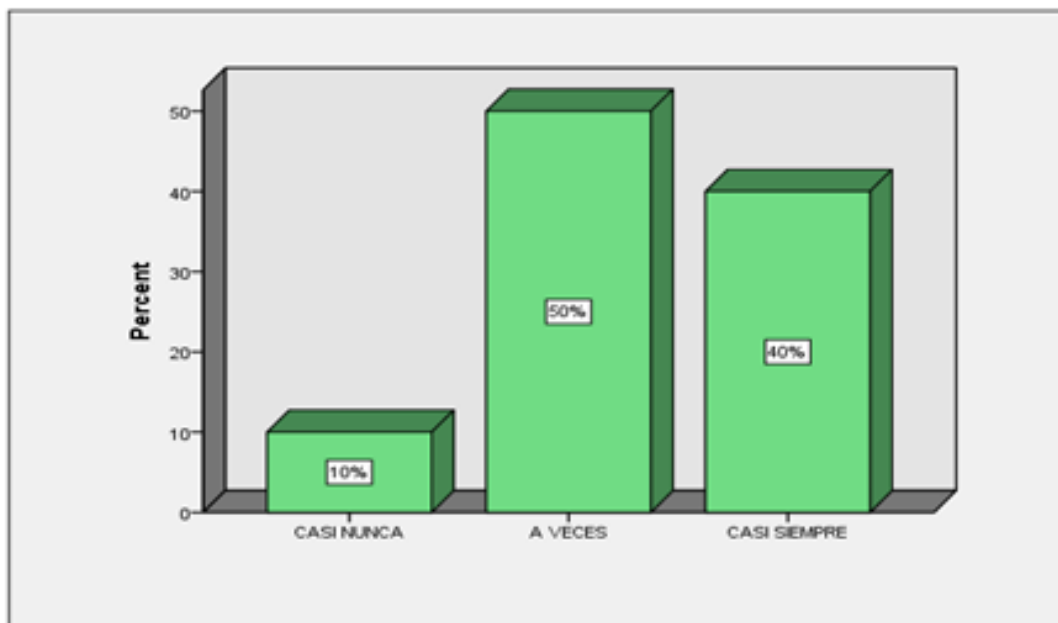
**Tabla 9**

*Análisis descriptivo de la dimensión Gastos de Representación*

	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Frecuencia
		Válido	Acumulado	
Casi nunca	1	10,0	10,0	10,0
A veces	5	50,0	50,0	60,0
Válido Casi siempre	4	40,0	40,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

**Figura 1**

*Análisis descriptivo de la dimensión Gastos de Representación*



La figura 1 muestra que de los 10 individuos revisados, abordando el 100%, para escudriñar el nº 1, la mitad (5 individuos) muestran que ocasionalmente la organización considera que los gastos limitados, en su mayoría están dados por gastos de representación, el 40% que representa 4 personas consideran que casi siempre la empresa sus gastos limitados, en su mayoría están dados por gastos de representación

y el 10% que representa 1 persona considera que la empresa que sus gastos limitados, nunca están dados por gastos de representación.

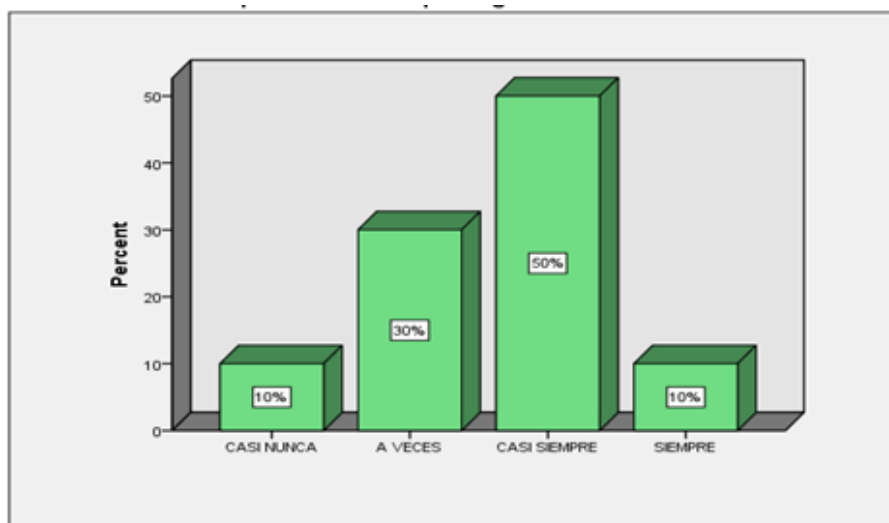
**Tabla 10**

*Análisis descriptivo de la dimensión Intereses por Préstamo*

		Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado	Frecuencia
Válido	Casi nunca	1	10,0	10,0	10,0
	A veces	3	30,0	30,0	40,0
	Casi siempre	5	50,0	50,0	90,0
	Siempre	1	10,0	100,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

**Figura 2**

*Análisis descriptivo de la dimensión Intereses por Préstamos*



La figura 2 nos muestra que los 10 individuos que se dirigen al 100%, a la dirección N° 2, la mitad que son 5 individuos, demuestran que muy a menudo la organización considera que los gastos limitados en la mayoría están dados por gastos de representación, el 30% que son 3 personas indica que a veces la empresa considera que los gastos limitados en la mayoría están dados por gastos de representación, 10% que

es 1 persona considera que siempre la empresa los gastos limitados en la mayoría están dados por gastos de representación y el 10% que es una persona indica que la empresa en sus gastos limitados en la mayoría nunca están dados por gastos de representación.

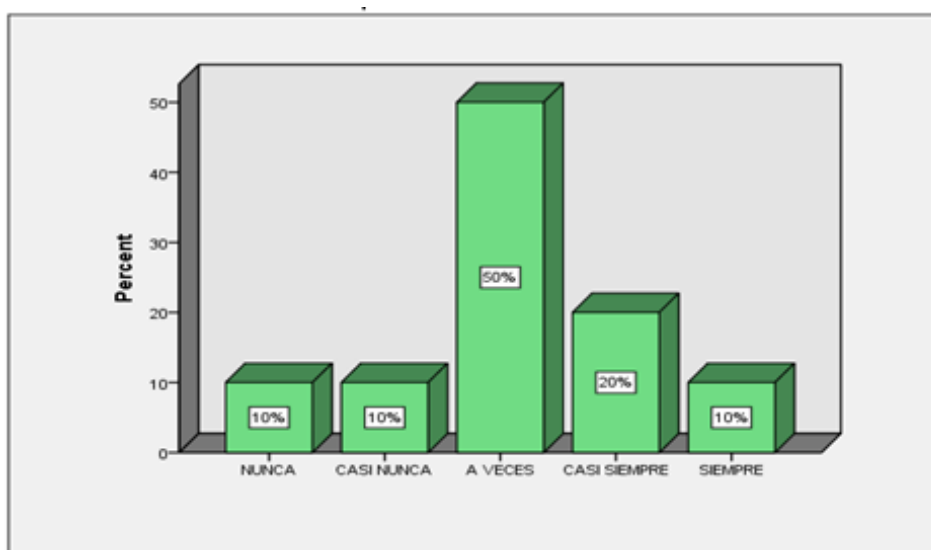
**Tabla 11**

*Análisis descriptivo de la dimensión Gastos con Boletas*

	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado	Frecuencia
Nunca	1	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	1	10,0	10,0	20,0
A veces	5	50,0	50,0	70,0
Válido Casi siempre	2	20,0	20,0	90,0
Siempre	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

**Figura 3**

*Análisis descriptivo de la dimensión Gastos con Boletas*



La figura 3 nos muestra que los 10 individuos estudiados dirigiéndose al 100%, a la dirección N° 3, la mitad de los cuales son 5 individuos, demuestran que ocasionalmente que la organización considera que los gastos con boletas están dentro de los límites tributarios, el 20% que representa 2 personas, dicen que casi siempre la



empresa considera que los gastos con boletas están dentro de los límites tributarios, el 10% que es 1 persona, indica que siempre la empresa considera que los gastos con boletas están dentro de los límites tributarios, el 10% que es una 1 persona, indica que casi nunca, la empresa considera que los gastos con boletas están dentro de los límites tributarios y el 10% que es 1 persona, indica que nunca la empresa considera que los gastos con boletas están dentro de los límites tributarios.

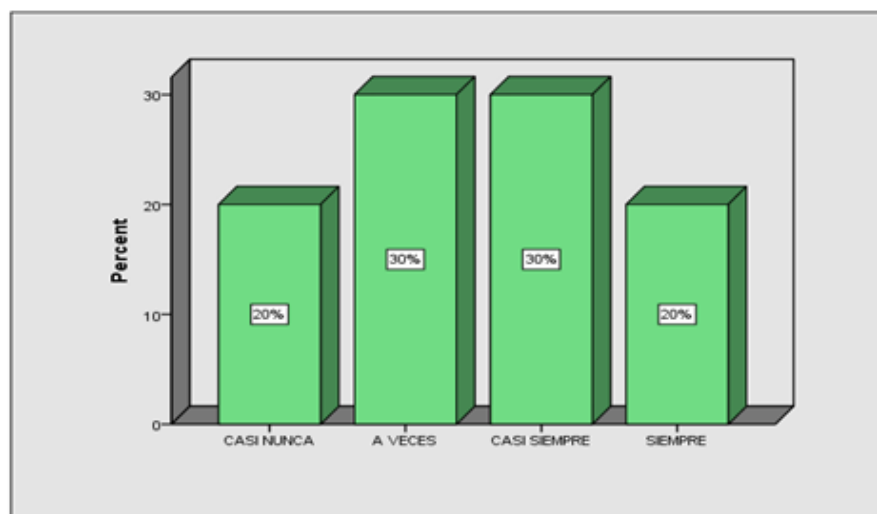
**Tabla 12**

*Análisis descriptivo de la dimensión Gastos de Bonificaciones*

		Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Frecuencia
		Válido	Válido	Acumulado	
Válido	Casi nunca	2	20,0	20,0	20,0
	A veces	3	30,0	30,0	50,0
	Casi siempre	3	30,0	30,0	80,0
	Siempre	2	20,0	20,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

**Figura 4**

*Análisis descriptivo de la dimensión Bonificaciones*



La figura 4 muestra que de los 10 individuos estudiados, abordando el 100%, para escudriñar el nº 4, el 30% (3 individuos) muestran que la organización ha otorgado bonificaciones como gastos condicionados, 30% que representa 3 personas consideran que a veces la empresa ha otorgado bonificaciones como gastos condicionados, el 20% que representa a 2 personas, indican que siempre la empresa ha otorgado bonificaciones como gastos condicionados, y el 12% que representa 2 persona la empresa ha otorgado bonificaciones como gastos condicionados.

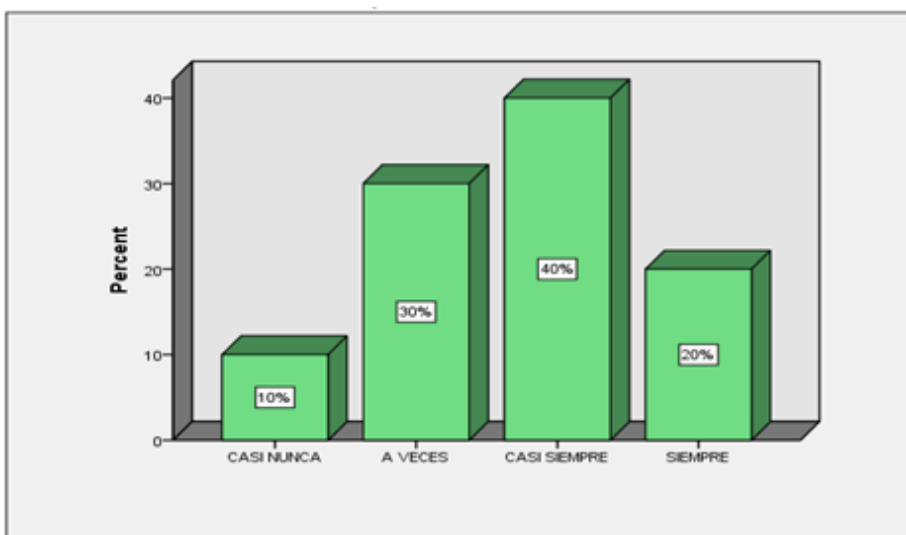
**Tabla 13**

*Análisis descriptivo de la dimensión Gastos de Desmedro*

	Porcentaje	Porcentaj e Válido	Porcentaje Acumulado	Frecuencia
Válido Casi nunca	1	10,0	10,0	10,0
A veces	3	30,0	30,0	40,0
Casi siempre	4	40,0	40,0	80,0
Siempre	2	20,0	20,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

**Figura 5**

*Análisis descriptivo de la dimensión Gastos de Desmedro*



La figura 5 nos muestra que de las 10 personas encuestadas que representan el 100%, a la pregunta nº 5, el 40% que representan 4 personas indican que a casi siempre

la empresa ha cumplido los requisitos de la norma como gastos condicionados para sustentar los desmedros, el 30% que representa 3 personas consideran que a veces la empresa ha cumplido los requisitos de la norma como gastos condicionados para sustentar los desmedros, el 20% que representa 2 personas que siempre la empresa ha cumplido los requisitos de la norma como gastos condicionados para sustentar los desmedros y el 10% que representa 1 persona considera que la empresa casi nunca ha cumplido los requisitos de la norma como gastos condicionados para sustentar los desmedros.

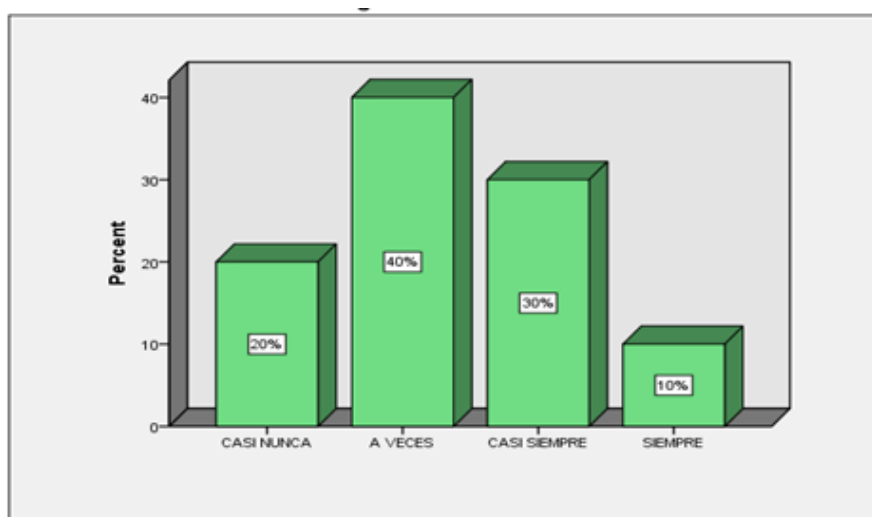
**Tabla 14**

*Análisis descriptivo de la dimensión Gastos por Depreciación*

		Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado	Frecuencia
Válido	Casi nunca	2	20,0	20,0	20,0
	A veces	4	40,0	40,0	60,0
	Casi siempre	3	30,0	30,0	90,0
	Siempre	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

**Figura 6**

*Análisis descriptivo de la dimensión Gastos por Depreciación*



La figura 6 nos muestra que de los 10 individuos revisados que se dirigen al 100%, a la dirección N° 6, el 40% que son 4 individuos, demuestran que ocasionalmente la organización considera que los gastos por depreciación pertenecen a los gastos condicionados, el 30% que representa 3 personas consideran que casi siempre que la empresa considera que los gastos por depreciación pertenecen a los gastos condicionados, el 10% que es 1 persona, indica que siempre que la empresa considera que los gastos por depreciación pertenecen a los gastos condicionados y el 10% que representa 1 persona considera que casi nunca que la empresa considera que los gastos por depreciación pertenecen a los gastos condicionados.

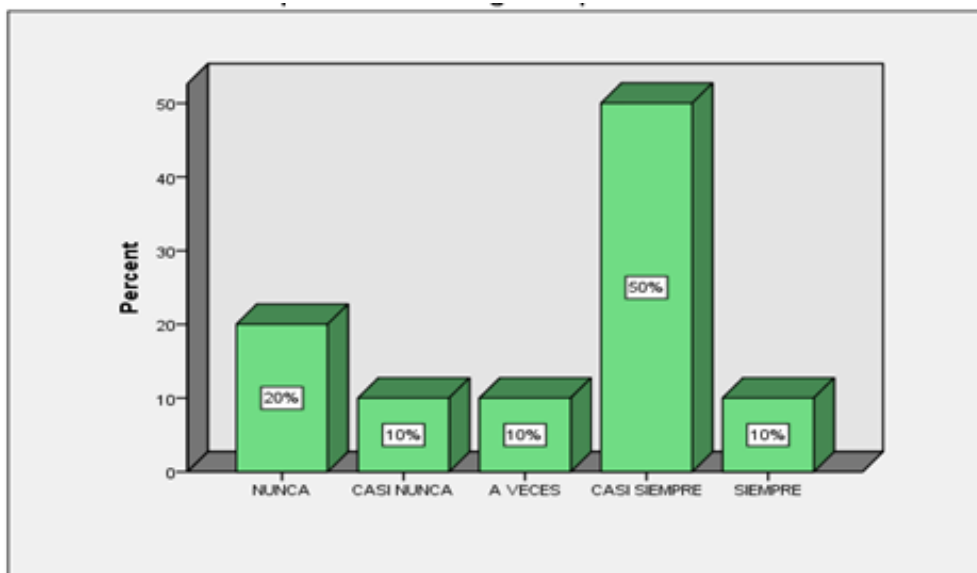
**Tabla 15**

*Análisis descriptivo de la dimensión Gasto sin Sustento*

		Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado	Frecuencia
Válido	Nunca	2	20,0	20,0	20,0
	Casi nunca	1	10,0	10,0	30,0
	A veces	1	10,0	10,0	40,0
	Casi siempre	5	50,0	50,0	90,0
	Siempre	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

**Figura 7**

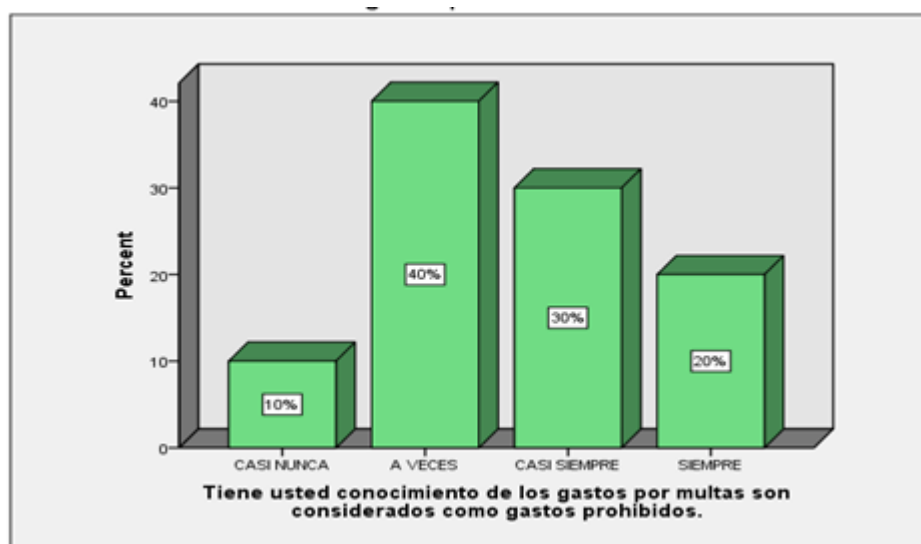
Análisis descriptivo de la dimensión *Gasto sin Sustento*



La figura 7 nos muestra que los 10 individuos revisados dirigiéndose al 100%, a la dirección N° 7, la mitad dirigiéndose a 5 individuos, demuestran que a menudo que la organización considera que los gastos que no cuentan con sustento tributarios pertenecen a gastos prohibidos, el 20% que representa 2 personas consideran que la empresa que los gastos por depreciación nunca pertenecen a los gastos condicionados, el 10% que representa 1 persona consideran que la empresa que los gastos por depreciación casi nunca pertenecen a los gastos condicionados, el 10% que representa 1 persona consideran que la empresa que los gastos por depreciación a veces pertenecen a los gastos condicionados y el 10% que representa 1 persona consideran que la empresa que los gastos por depreciación siempre pertenecen a los gastos condicionados.

**Tabla 16***Análisis descriptivo de la dimensión Gastos de Multas*

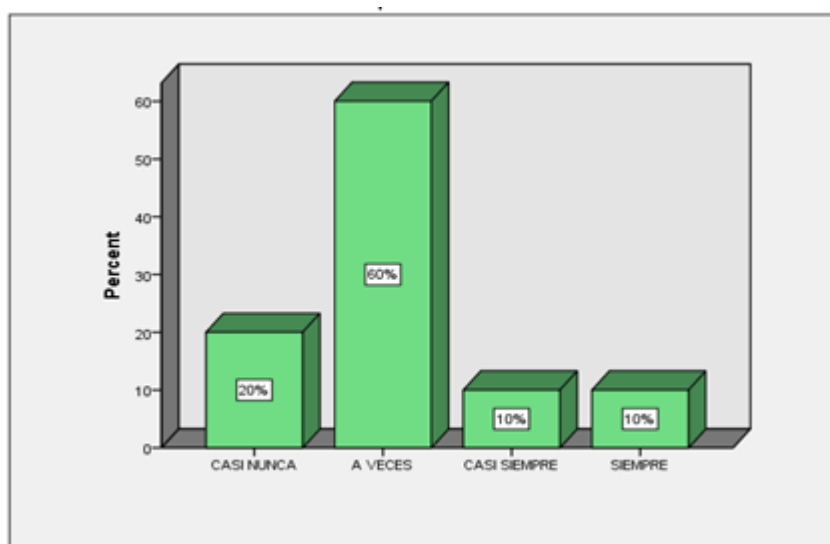
		Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado	Frecuencia
Válido	Casi nunca	1	10,0	10,0	10,0
	A veces	4	40,0	40,0	50,0
	Casi siempre	3	30,0	30,0	80,0
	Siempre	2	20,0	20,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

**Figura 8***Análisis descriptivo de la dimensión Gastos de Multas*

El gráfico 8 muestra que de las 10 personas encuestadas, que representan el 100% de los encuestados a la pregunta nº 8, el 40% (4 personas) indican que a veces la empresa considera que los gastos por multas son considerados como gastos prohibidos, el 30% que son 3 personas, indican que casi siempre la empresa considera que los gastos por multas son considerados como gastos prohibidos, el 20% que son 2 personas, indican que siempre la empresa considera que los gastos por multas son considerados como gastos prohibidos y el 10% que es 1 persona, indican que nunca la empresa considera que los gastos por multas son considerados como gastos prohibidos.

**Tabla 17***Análisis descriptivo de la dimensión Gastos Personales*

		Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado	Frecuencia
Válido	Casi nunca	2	20,0	20,0	20,0
	A veces	6	60,0	60,0	80,0
	Casi siempre	1	10,0	10,0	90,0
	Siempre	1	10,0	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

**Figura 9***Análisis descriptivo de la dimensión Gastos Personales*

La figura 9 nos muestra que los 10 encuestados que se dirigen al 100%, para escudriñar el nº 9, el 60%, que son 6 personas, demuestran que la organización considera que el registro de los gastos por carácter personal pertenecen a los gastos prohibidos, el 20% que son 2 personas, indican que nunca la empresa considera que el registro de los gastos por carácter personal pertenecen a los gastos prohibidos, el 10% que representa 1 persona indican que siempre la empresa considera que el registro de los gastos por carácter personal pertenecen a los gastos prohibidos y el 10% que

representa 1 persona indican que casi siempre la empresa considera que el registro de los gastos por carácter personal pertenecen a los gastos prohibidos.

#### 4.2.2 Resultados de la Variable Impuesto a la Renta

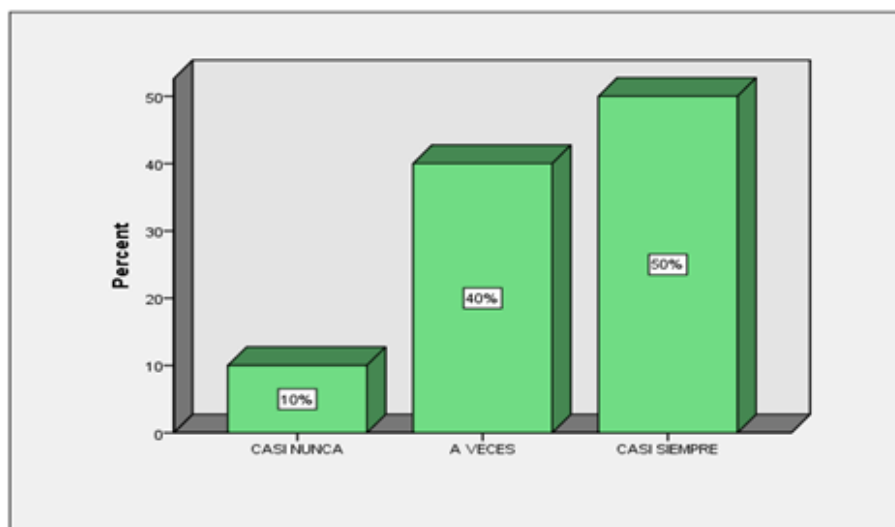
##### Operativos

**Tabla 18**

*Análisis descriptivo de la dimensión Operativos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Casi nunca	1	10,0	10,0
	A veces	4	40,0	50,0
	Casi siempre	5	50,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0

**Figura 10**



*Análisis  
descriptivo de la  
dimensión  
Operativos*

El gráfico 10 muestra que, de los 10 individuos que se han revisado, dirigiéndose al 100% de los encuestados a la dirección 10, la mitad (5 individuos) demuestran que casi siempre consideran que la empresa genera ingresos operativos, el 40% que representa 4 personas consideran que a veces la empresa cuenta con ingresos



operativos y el 10% que representa 1 persona considera que la empresa no tiene ingresos operativos.

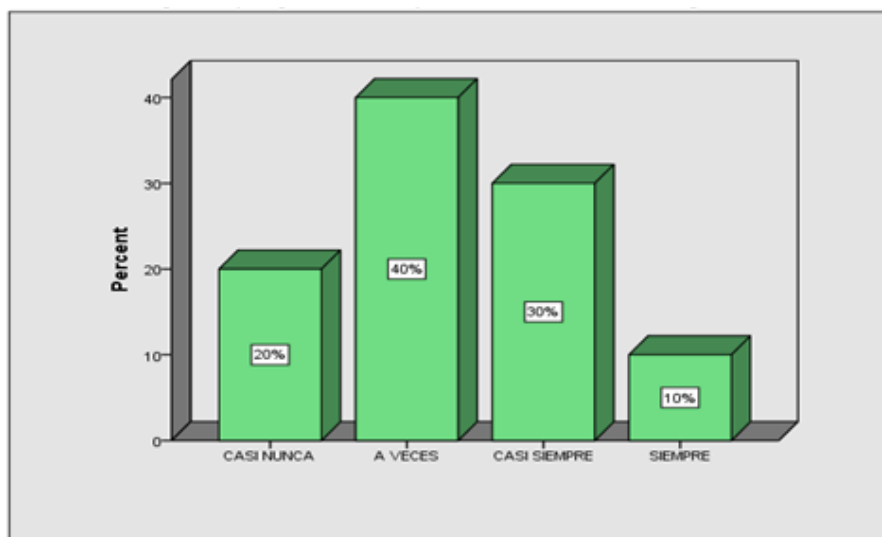
**Tabla 19**

*Análisis descriptivo de la dimensión Financieros*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Casi nunca	2	20,0	20,0	20,0
A veces	4	40,0	40,0	60,0
Válido Casi siempre	3	30,0	30,0	90,0
Siempre	1	10,0	10,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

**Figura 11**

*Análisis descriptivo de la dimensión Financieros*



La figura 11 muestra que de las 10 personas encuestadas, que representan el 100% de los encuestados a la pregunta 11, el 40% (4 personas) indican que la empresa genera ingresos financieros, el 30% que representa 3 personas consideran que casi siempre la empresa cuenta con ingresos financieros, el 20% que representa 2 persona considera que la empresa casi nunca genera ingresos financieros, y el 10% que

representa 1 persona considera que la empresa siempre ha generado ingresos financieros.

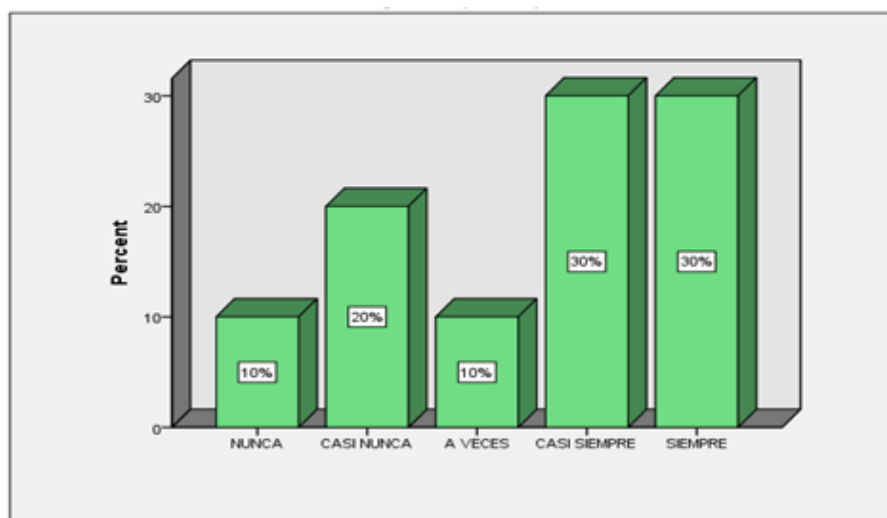
**Tabla 20**

*Análisis descriptivo de la dimensión Otros ingresos por Alquileres*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Nunca	1	10,0	10,0	10,0
	Casi nunca	2	20,0	20,0	30,0
	A veces	1	10,0	10,0	40,0
	Casi siempre	3	30,0	30,0	70,0
	Siempre	3	30,0	30,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

**Figura 12**

*Análisis descriptivo de la dimensión Otros ingresos por alquileres*



El gráfico 12 muestra que de las 10 personas encuestadas, que representan el 100% de los encuestados a la pregunta 12, el 30% (3 personas) indican que la empresa genera ingresos por alquileres, el 30% que representa 3 personas consideran que casi siempre la empresa genera con ingresos por alquileres, el 20% que representa 2 persona considera que la empresa casi nunca genera ingresos por alquileres, el 10% que representa 1 persona considera que casi nunca la empresa ha generado ingresos por

alquileres y el 10% que representa 1 persona considera que la empresa nunca ha generado ingresos por alquileres.

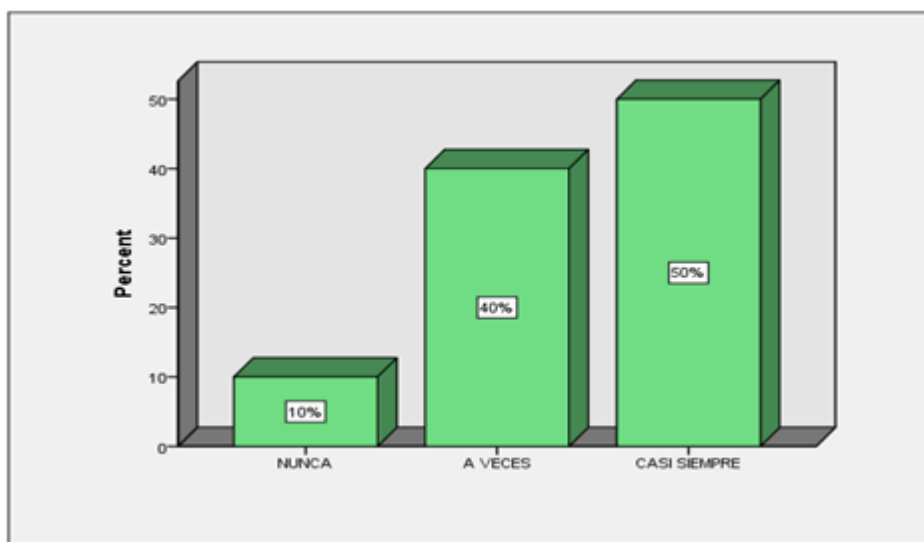
**Tabla 21**

*Análisis descriptivo de la dimensión Gasto de Venta*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Nunca	1	10,0	10,0	10,0
	A veces	4	40,0	40,0	50,0
	Casi siempre	5	50,0	50,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

**Figura 13**

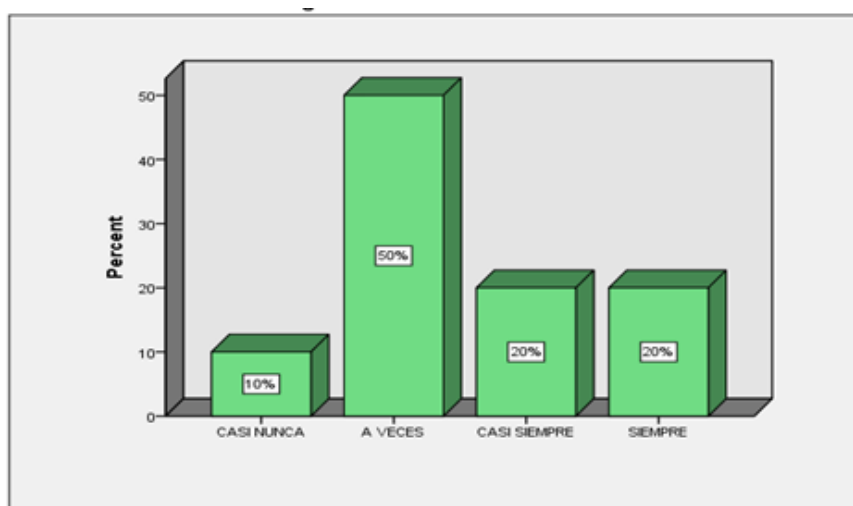
*Análisis descriptivo de la dimensión Gasto de Venta*



La figura 13 muestra que de los 10 individuos que se han revisado, abordando el 100% de los encuestados a la dirección 13, la mitad (5 individuos) demuestran que la organización dentro de su generación de gastos una parte relevante es de gastos de venta, el 40% que representa 4 personas consideran que a veces la empresa considera una parte relevante de gastos en gastos de venta y el 10% que es 1 persona indica que los gastos que genera la empresa genera no conllevan en gastos de venta.

**Tabla 22***Análisis descriptivo de la dimensión Gasto Administrativo*

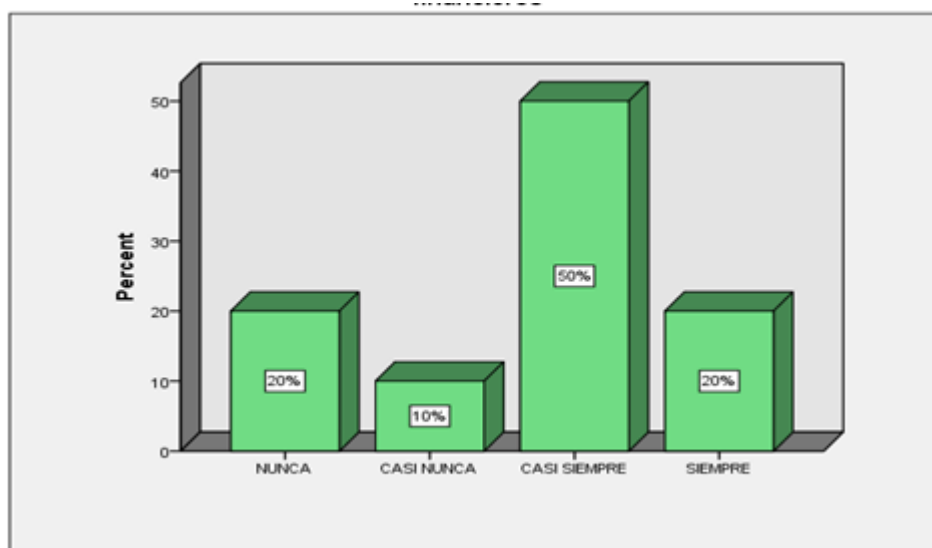
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Casi nunca	1	10,0	10,0	10,0
A veces	5	50,0	50,0	60,0
Válido Casi siempre	2	20,0	20,0	80,0
Siempre	2	20,0	20,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

**Figura 14***Análisis descriptivo de la dimensión Gasto Administrativo*

La figura 14 muestra, que de los 10 individuos que han respondido a la pregunta 14, la mitad (5 individuos) demuestran que la organización distribuye de sus gastos una parte relevante a los gastos de administrativos, el 20% que son 2 personas, indican que casi siempre la empresa distribuye de sus gastos una parte relevante a los gastos administrativos, el 20% que son 2 personas, indican que siempre la empresa distribuye de sus gastos una parte relevante a los gastos administrativos y 10% que es 1 persona, indica casi nunca la empresa distribuye de sus gastos una parte relevante a los gastos administrativos.

**Tabla 23***Análisis descriptivo de la dimensión Gastos Financieros*

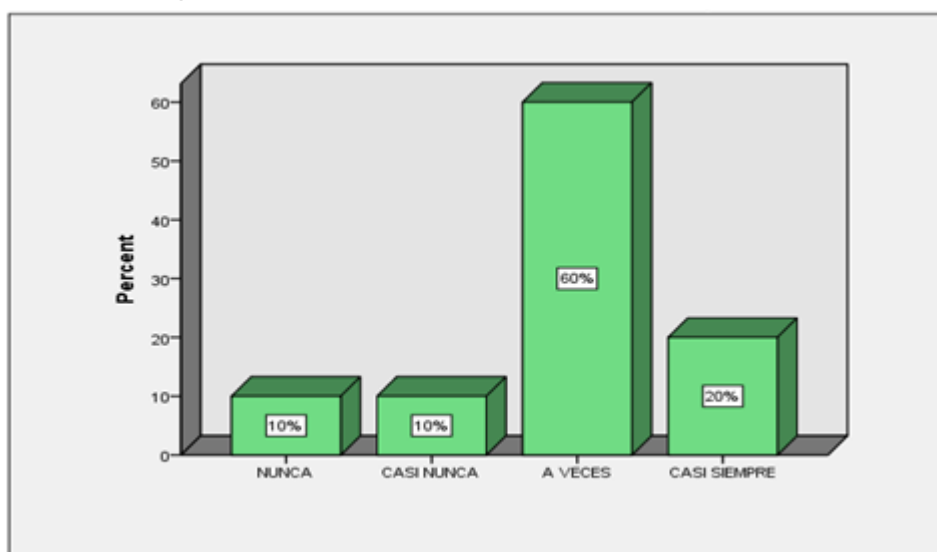
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	2	20,0	20,0	20,0
Casi nunca	1	10,0	10,0	30,0
Válido Casi siempre	5	50,0	50,0	80,0
Siempre	2	20,0	20,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

**Figura 15***Análisis descriptivo de la dimensión Gastos Financieros*

La figura 15 muestra que de los 10 individuos revisados, abordando el 100% de los encuestados a la dirección 15, la mitad (5 individuos) demuestran que la organización genera una importante suma de gastos financieros dentro de sus gastos, el 20% que son 2 personas, indican que siempre la empresa genera una importante suma de gastos financieros dentro de sus gastos, el 20% que son 2 personas, indican que nunca, ha generado la empresa una importante suma de gastos financieros dentro de sus gastos y 10% que es 1 persona, indica casi nunca la empresa ha generado una importante suma de gastos financieros dentro de sus gastos.

**Tabla 24***Análisis descriptivo de la dimensión Adicciones*

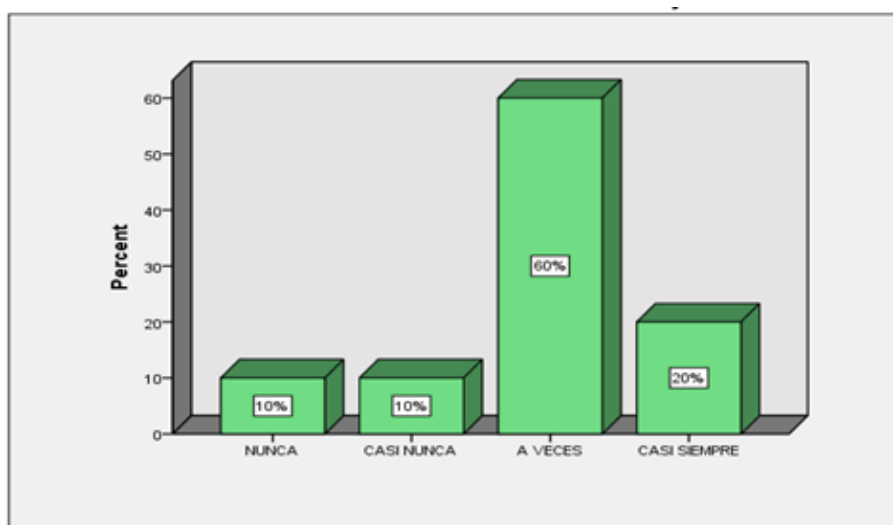
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Válido	Casi nunca	3	30,0	30,0
	A veces	3	30,0	60,0
	Casi siempre	3	30,0	90,0
	Siempre	1	10,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0

**Figura 16***Análisis descriptivo de la dimensión Adicciones*

La figura 16 muestra que de los 10 individuos revisados, abordando el 100% de los encuestados a la dirección 16, el 30% (3 individuos) demuestran que la organización genera una importante suma de gastos financieros dentro de sus gastos, el 20% que son 2 personas, indican que siempre la empresa genera una importante suma de gastos financieros dentro de sus gastos, el 20% que son 2 personas, indican que nunca, ha generado la empresa una importante suma de gastos financieros dentro de sus gastos y 10% que es 1 persona, indica casi nunca la empresa ha generado una importante suma de gastos financieros dentro de sus gastos.

**Tabla 25***Análisis descriptivo de la dimensión Deducciones*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	1	10,0	10,0	10,0
Casi nunca	1	10,0	10,0	20,0
Válido A veces	6	60,0	60,0	80,0
Casi siempre	2	20,0	20,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

**Figura 17***Análisis descriptivo de la dimensión Deducciones*

La figura 17 muestra que de los 10 individuos revisados, dirigiéndose al 100% de los encuestados para escudriñar el n° 17, el 60% (6 individuos) demuestran que ocasionalmente la organización mantiene deducciones tributarias para determinar la utilidad tributaria, el 20% que son 2 personas, indican que casi siempre la empresa mantiene deducciones tributarias para determinar la utilidad tributaria, el 10% que son 1 personas, indican que casi nunca, ha generado la empresa mantiene deducciones

tributarias para determinar la utilidad tributaria y 10% que es 1 persona, indica nunca, la empresa mantiene deducciones tributarias para determinar la utilidad tributaria.

### Resultado del ejercicio.

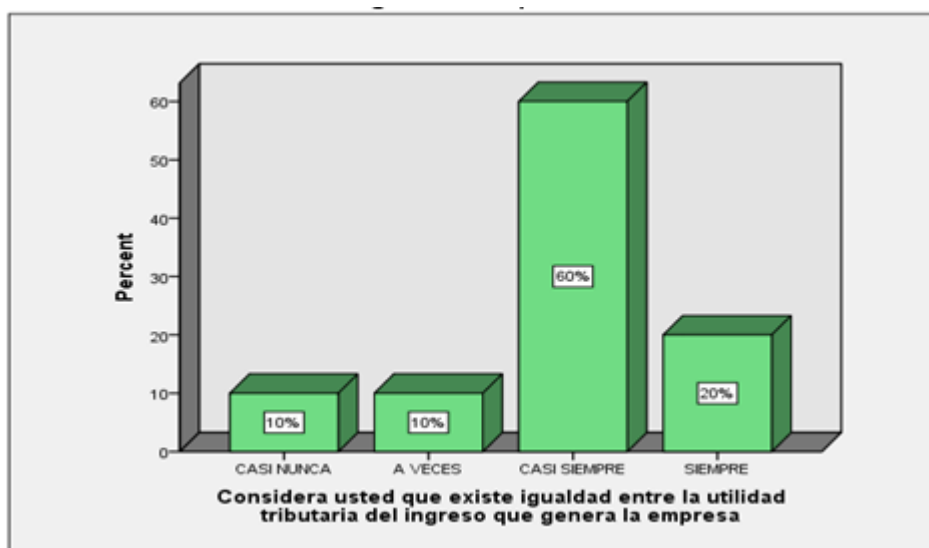
**Tabla 26**

*Análisis descriptivo de la dimensión Resultados del Ejercicio*

		Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado	Frecuencia
Válido	Casi nunca	1	10,0	10,0	10,0
	A veces	1	10,0	10,0	20,0
	Casi siempre	6	60,0	60,0	80,0
	Siempre	2	20,0	20,0	100,0
	Total	10	100,0	100,0	

**Figura 18**

*Análisis descriptivo de la dimensión Resultados del Ejercicio*



El gráfico 18 muestra que de los 10 individuos estudiados, dirigiéndose al 100%, el 60% (6 individuos) demuestran que ocasionalmente hay correspondencia entre la paga disponible de la paga creada por la organización, el 20% que son 2 personas, indican que siempre existe igualdad entre la utilidad tributaria del ingreso que genera la empresa, el 10% que son 1 personas, indican que a veces existe igualdad entre la utilidad tributaria



del ingreso que genera la empresa y 10% que es 1 persona, indica casi nunca existe igualdad entre la utilidad tributaria del ingreso que genera la empresa.

### **Contrastación de hipótesis.**

#### **Prueba de la Normalidad.**

**Tabla 27**

*Pruebas de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Impuesto a la renta (agrupado)	,425	15	,000	,631	15	,000

La estimación siguiente es inferior a 0,05. Por lo tanto, debería utilizarse la Rho de Spearman para las relaciones.

#### **Contrastación de la hipótesis general.**

**Ho:** Los costes no deducibles no influyen en el aseguramiento de la evaluación anual de la organización Interactua S.A.C.

**Ha:** Los costes no deducibles influyen en el aseguramiento de la evaluación anual de Interactua S.A.C.

**Tabla 28**

*Resultados de incidencia entre los gastos no deducibles y la determinación del impuesto a la renta*

			IMPUESTO A LA RENTA (agrupado)	GASTOS NO DEDUCIBLES (agrupado)
Rho de Spearman	Impuesto a la renta (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,567
		Sig. (bilateral)	.	,088
		N	10	10
	Gastos No deducibles (agrupado)	Coeficiente de correlación	,567	1,000
		Sig. (bilateral)	,088	.
		N	10	10

En la Tabla 27, se tiende a ver que existe una conexión entre los dos factores que se refleja en la medida Rho Spearman que suma 0,567 que muestra un nivel de importancia  $p=0,088$  que está por debajo de 0,05. Entonces se descarta la especulación inválida y se reconoce la teoría de que existe una enorme conexión positiva moderada entre los costos no deducibles y el aseguramiento de la evaluación anual en la organización Interactua S.A.C. - Chorrillos, 2019.

### **Contrastación de la hipótesis específica 1.**

**Ho:** Los gastos limitados no inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.

**H1:** Los gastos limitados inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.

**Tabla 29***Resultados de la incidencia de los gastos limitados y la determinación del impuesto a la renta*

			GASTOS LIMITADOS (agrupado)	IMPUESTO A LA RENTA (agrupado)
Rho de Spearman	Gastos limitados (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,567
		Sig. (bilateral)	.	,088
		N	10	10
	Impuesto a la renta (agrupado)	Coeficiente de correlación	,567	1,000
		Sig. (bilateral)	,088	.
		N	10	10

La tabla 28 muestra las consecuencias de la conexión entre los factores de costes restringidos y la garantía de gasto personal, con una medida Rho Spearman de 0,567, a un nivel de importancia  $p=0,088$ , que es más llamativo que 0,05, por lo que se contempla que existe una conexión positiva moderada entre las variables. En consecuencia, se excluye la hipótesis inválida y se percibe la teoría electiva. De ello se desprende que existe una conexión especialmente básica entre los costes de representación y la obligación anual asegurada en la asociación Interactua S.A.C.

### **Contrastación de la hipótesis específica 2.**

**Ho:** Los costes restrictivos no influyen en el aseguramiento de la obligación anual de la organización Interactua S.A.C.

**H2:** Los costos restrictivos afectan el aseguramiento del deber anual de la organización Interactua S.A.C.

**Tabla 30**

*Resultados de la incidencia de los gastos condicionados y la determinación del impuesto a la renta*

			GASTOS CONDICIONADOS (agrupado)	IMPUESTO A LA RENTA (agrupado)
Rho de Spearman	Gastos condicionados (agrupado)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,830**
		N	10	10
	Impuesto a la renta (agrupado)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,830**	1,000
		N	10	10

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 29 muestra los efectos posteriores de la relación entre los factores de los costes restrictivos y la garantía del deber personal, con una medida Rho Spearman que suma 0,830, a un nivel de importancia  $p=0,003$  que está por debajo de 0,05, entonces, en ese punto, se presume que hay una conexión positiva moderada entre los factores. De este modo, se descarta la hipótesis inválida y se percibe la teoría electiva. De lo cual se tiende a razonar que existe una conexión poco común entre los gastos de representación y el aseguramiento de la obligación individual en la asociación Interactua S.A.C.

### **Contrastación de la hipótesis específica 3**

**Ho:** Los gastos prohibidos no inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.

**H2:** Los gastos prohibidos inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.

**Tabla 31**

*Resultados de la incidencia de los gastos prohibidos y la determinación del impuesto a la renta*

			GASTOS PROHIBIDOS (agrupado)	IMPUESTO A LA RENTA (agrupado)
Rho de Spearman	Gastos prohibidos (agrupado)	Coefficiente de correlación	1,000	,824**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	10	10
	Impuesto a la renta (agrupado)	Coefficiente de correlación	,824**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	10	10

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El cuadro 30 muestra las consecuencias de la conexión entre los factores de los costes excluidos y la garantía del gasto anual, con una medida Rho Spearman de 0,824, a un nivel de importancia  $p= 0,003$  que es inferior a 0,05, por lo que se contempla que existe una conexión positiva moderada entre los elementos. En consecuencia, se excluye la hipótesis inválida y se percibe la teoría electiva. De lo que se desprende que existe una conexión poco común entre los costes de representación y el aseguramiento de la obligación anual en la asociación Interactua S.A.C.

**CAPÍTULO V**  
**DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

## 5.1 Discusiones

De los resultados encontrados en el presente trabajo de tesis se puede ver el valor en la proclamación de resultados que se presentó ante la SUNAT, Ofreciendo respuesta a la meta global planteada, ritmo de los costos reparables en la afirmación del Impuesto a la Renta en la afiliación Interactua S.A.C en el año 2018, se puede ver el valor en que los costos reparables impactan negativamente a la relación de Servicios Interactua S.A.C., ya que el incremento del derecho anual a regularizar es de S/no menos de 23,227 prima a la fecha de fijación y extra a eso una multa. Así lo comunica Alvino (2018) en su propuesta El tratamiento de evaluación de los costos no deducibles y su pensamiento en la certificación de la obligación anual de la afiliación J.C. Metales Industriales S.A.C. de Lima, para el periodo 2017 - Lima, ensamblando que: La constatación de fuentes marinas, por ejemplo, el pescado y la pesca son costos genuinos y fundamentales para las cevicheras bistros, por lo tanto cumplen con la regla de causalidad, Sin embargo, Al no tener guía imputable, la Ley del Impuesto a la Renta en su artículo 44° lo niega, transformándolo en un costo reparable que configura el gasto singular a pagar.

De acuerdo al objetivo particular 1: Decidir la ocurrencia de la evaluación anual sobre los costos restringidos de la organización Interactua S.A.C. en la zona de chorrillos. muestra los resultados de la asociación entre los factores de gasto confinado y el costo individual aseguran, con una proporción Rho Spearman de 0,567, a un nivel de importancia  $p= 0.088$ , que es más llamativo que 0,05, por lo que se matiza que existe una asociación positiva moderada entre los factores, este resultado está conectado con la hipótesis de Aguilar y Effio (2014), estos costes nunca son deducibles por razones de elaboración de la retribución total de la tercera caracterización. El artículo 37 de la

directriz de evaluación anual describe una lista de costes que pueden deducirse de la remuneración bruta, mientras que el artículo 44 de una directriz similar decide los costes no deducibles. Para mayor claridad, estos costes se denominan de la siguiente manera: a) Costes ilimitados; b) Costes limitados; c) Costes condicionados; d) Gastos con beneficios; y e) Costes prohibidos.

De acuerdo al objetivo particular 2: Decidir la frecuencia del deber personal sobre los costos contingentes de la organización Interactua S.A.C. en la localidad de Chorrillos. muestra los eventuales resultados de la conexión entre las variables de gastos prohibidos y el aseguramiento de la obligación individual, con una medida Rho Spearman que asciende a 0.830, a un nivel de importancia  $p=0,003$  que está por debajo de 0,05, entonces, se asume que existe una asociación positiva moderada entre los elementos, estos resultados están conectados con la hipótesis de Acevero, y demás, (2015): Recompensas navideñas, recompensas y eso es sólo la punta del iceberg: De acuerdo con el artículo 37, fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las recompensas navideñas, recompensas, propinas y rentas concurrentes con los representantes de la organización pueden deducirse del ejercicio comercial al que se comparan en la medida en que se paguen antes de la fecha de vencimiento.

Comparable con el objetivo particular 3: Determinar la frecuencia del deber personal sobre los costos rechazados de la organización Interactua S.A.C. en la región de chorrillos. muestra los resultados de la asociación entre las variables de costos rechazados y el aseguramiento del costo anual, con una proporción Rho Spearman de 0,824, a un nivel de importancia  $p=0,003$  que es menor a 0.05, por lo que se considera que existe una asociación positiva moderada entre los componentes conectando con la



hipótesis de Acevero et al. (2015), los gastos cotidianos singulares del residente y su familia no son deducibles para el cálculo de la indemnización accesible de la tercera clasificación del residente, tal y como se demuestra en el segmento a) del artículo 44 de la Ley del IRPF, los gastos específicos son aquellos que se gastan por razones totalmente superfluas para la mejora del movimiento.

## **5.2. Conclusiones**

Los extremos a los que hemos llegado en este examen son los siguientes:

**Primera:** La empresa Interactua S.A.C, no cuenta con un ciclo de determinación donde se reconozcan los costos que no son deducibles para decidir el deber personal, en el cual se resolvió que esto se debe a la ausencia de información en la LIR, pues nuevamente sus cambios consistentes podrían ser igualmente los razón de este olvido, en vista de que el personal de control no estaba preparado para realizar un correcto examen de la documentación, en el que con este examen era factible preparar al personal de control por ahí para diseccionar bien los costos y gastos de la organización

**Segunda:** Al diseccionar los costos cuya documentación de respaldo no cumple con los requisitos básicos y las cualidades establecidas por la directriz del bono de pago, se consideró asumir que las solicitudes cumplen con necesidades específicas; Se revisaron las disposiciones del reglamento de comprobantes de pago, artículos 2, 8, 9, 10, 11 y 12, y se compararon con las solicitudes existentes, revelando comprobantes con errores y correcciones que no cumplen con los requisitos de la Ley, en la medida en que dichos gastos no son deducibles para el seguro de gastos personales, lo que provocaría una ampliación de la obligación anual y un impacto monetario pesimista para la organización.

**Tercera:** Los gastos individuales se establecieron en el aseguramiento del deber personal en la organización Interactua S.A.C, se hizo el examen de la LIR, artículo 44° que recomienda, a) los gastos individuales y la ayuda del residente y sus familiares no son deducibles, así como también se pensó en las normas de valoración, concretamente en la norma de causalidad, donde se conecta esperando que el gasto causado esté relacionado con la asociación, de esta forma, al desglosarse las normas y comprobar los costos, no fijados en piedra como costos El conjunto rutinario de gastos de los jornaleros no es deducible, ya que en ese estado de ánimo de un control existían distintos costos que certificaban para efectos de cobro y cumplían con los requisitos base para ser sumados al cómputo del gasto personal como mucho S/. 4,227.

### **5.3. Recomendaciones**

**Primera:** Preparar al personal responsable de inscribir los comprobantes de pago para encontrar los gastos que son deducibles y los que no lo son, así como a los responsables de la recaudación de impuestos, contribuirá a disminuir las posibilidades y a completar la conclusión monetaria de manera coordinada, ordenada y a la luz de los arreglos dirigidos en la LIR; Esto, por lo tanto, creará efectividad en la región de contabilidad, particularmente en la región de registros por pagar.

**Segunda:** Para elaborar el tercer derecho anual de clasificación, los costos restringidos provocados deben seguir el estándar de causalidad, el cual se encuentra especificado en el artículo N° 37 de la LIR. En consecuencia, se debe comenzar con el examen de la idoneidad de los costos restringidos, asegurando que los costos sigan las cualidades de dicha norma; es decir, que los costos tengan la motivación que los origina,

recordando que no obstante la norma de causalidad, el costo debe ser sensato, general y típico para el movimiento realizado por la organización.

**Tercera:** Se le recomienda a la empresa Interactua S.A.C. establecer políticas claras logrando tener un control en los gastos con mayor incidencia, por el rubro que maneja, que es publicidad para estaciones de grifos, su personal se encuentra en constantes viajes. Mediante la rendición documentada en los formatos establecidos por la Sunat, se lograría reducir penalidades, o multas. En caso los trabajadores con cumplan con estas políticas, la empresa podría actuar y efectuar descuentos en planilla.

## **REFERENCIAS**

Acevedo, F., Fernández, S., Lazo, M., Mamani, N., Vizcarra, F. y Zamudio, V. (2015).

*Gastos deducibles y no deducibles.*

<https://es.slideshare.net/nancyblancamamanimayta/gastos-deducibles-y-no-deducibles>.

Administración del Perú (2019) *Carga de la renta (IR)*. <https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta>

Alvino, G. & Fernández, L. (2017). *El tratamiento tributario de los gastos no deducibles y su implicancia en la determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa J.C. Metales Industriales S.A.C. de Lima, del periodo 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio UTP. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/782>

Arredondo, N. (2017). *Gastos no deducibles y rentabilidad en las empresas de fabricación de estructuras metálicas, San Juan de Lurigancho 2016* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10885/Arredondo\\_TNI.pdf?sequen](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10885/Arredondo_TNI.pdf?sequen).

Aguirre, T. (2017) Impacto de gastos no deducibles en la tasa efectiva de Impuesto a la Renta. caso bebidas S.A. periodos 2014-2016 [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio de la Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.unan.edu.ni/5974/1/11324.pdf>

Aguilar, H. & Effio F. (2014). *Carga de la renta 2013 – 2014*. Entrelíneas. <https://www.worldcat.org/title/impuesto-a-la-renta-2013-2014-empresas-y-personas-naturales/oclc/1105314726#similar>

- Alva, M. (2012). ¿Cuál es el contraste entre la infracción de cargo y la sanción de evaluación? *Blog de Mario Alva Matteucci*, [http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2014/09/02/cu-l-es-la-diferencia-entre-infracci-n-y-sanci-n-tributaria/#\\_ftn8](http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2014/09/02/cu-l-es-la-diferencia-entre-infracci-n-y-sanci-n-tributaria/#_ftn8)
- Alva, M. (2019). El principio de causalidad y su implicación en el sustento de los gastos en El Impuesto a la Renta. *Blog de Mario Alva Matteucci*. [http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2014/09/02/cu-l-es-la-diferencia-entre-infracci-n-y-sanci-n-tributaria/#\\_ftn8](http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2014/09/02/cu-l-es-la-diferencia-entre-infracci-n-y-sanci-n-tributaria/#_ftn8)
- Anay, V. (2016). *Lo que debes saber de las dietas de gastos. Especial para el nuevo mensajero*. El nuevo enviado. <https://www.elnuevoherald.com/noticias/finanzas/article68407952.html>
- BBVA. (2018). *Ingresos bancarios, agrupación y actividad* <https://www.bbva.com/es/los-intereses-bancarios-clasificacion-y-funcionamiento/>.
- Bahamonde, M. (2012). *Uso con sentido común de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Personas y organizaciones regulares*. Gaceta Jurídica. <http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/Suscriptor/Publicaciones>
- Brito, L. & Iglesias, E. (2017). Especulación privada, gasto público y tensión del gasto en América Latina. *Estudios de economía*, 44(2). [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-52862017000200131](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52862017000200131)
- Caballero, B. (2012). *Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta de tercera categoría. Nuevo tipo de cómputo*. Revista de asesoría especializada.

- Cabrero, J. & Richard, M. (2019). *La discusión exploración subjetiva versus examen cuantitativo*. <https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/44729860>
- Castro, J. (2015). Qué es la explicación salarial y cuáles son sus objetivos. *Blog Corponet*. [https://blog.corponet.com.mx/que-es-el-estado-de-resultados-y-cuales-child sus-objetivos](https://blog.corponet.com.mx/que-es-el-estado-de-resultados-y-cuales-child-sus-objetivos)
- Cinco Días. (2019). *Gastos no deducibles*. [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/07/30/lawful/1564495044\\_889697.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/07/30/lawful/1564495044_889697.html)
- Gestión Empresarial. (2019). *Artículos en Gestión Empresarial*. Revista digital. <https://revistadigital.inesem.es/gestion-empresarial/>
- Grados, B. (2018). *Los gastos no deducibles y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio peruano: An y I moda S.A.C. Chimbote, 2015* [Tesis de maestría, Universidad de Guayaquil]. Repositorio de la Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3872>
- Helmut, S. (2018). *El beneficio de explotación: Cálculo, para qué sirve y ejemplo*. <https://www.lifeder.com/utilidad-operacional/>
- Heredia, L. (2016). *Presión fiscal sobre las Pymes: una aplicación al caso colombiano del impuesto sobre la renta* [Tesis de doctoral, Universidad de Salamanca]. Repositorio de la Universidad de Salamanca. <http://hdl.handle.net/10366/132841>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, M. P. (2018). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). McGraw Hill.

Impositiva Aduana Seguridad Social. (2005). *¿Qué implican los costes de representación?*

[https://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas\\_detalle.aspx?id=799106](https://www.afip.gob.ar/genericos/guiavirtual/consultas_detalle.aspx?id=799106)

Julio, C. (2015) Qué es la proclamación salarial y cuáles son sus objetivos. *Copornet*.

<https://blog.corponet.com.mx/que-es-el-estado-de-resultados-y-cuales-child-sus-objetivos>

Pedrosa, S. (2019). Gasto - *Diferencia entre costos y diferentes términos*.

<https://economipedia.com/definiciones/gasto.html>

Rankia. (2019). *Carga de los ingresos*. <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2003).

*Decreto Incomparable N° 122-94-EF. Reglamento de la Ley del Impuesto a La Renta*. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/cap6.pdf>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2017).

*Infracciones, sanciones y delitos Tributarios*. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2019).

*Informes - SUNAT sobre gastos deducibles y no deducibles*. <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/consultas-sunat-impuesto-a-la-renta-empresas/2960-informes-sunat-sobre-rentas-de-tercera-categoria-2>



Ventura, E. (2018). *Los Gastos Reparables Y Su Incidencia En La Determinación Del Impuesto A La Renta En La Empresa Comercial Ventura S.R.L. Año 2017* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/33773>

Villar, A. (2016). *Lo que debes saber de las franquicias de derechos*. Revista virtual de El Nuevo Herald. <https://www.elnuevoherald.com/noticias/finanzas/article68407952.html>

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Informe de Software Antiplagio

### Tesis

---

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

---

**20%**

INDICE DE SIMILITUD

**18%**

FUENTES DE INTERNET

**2%**

PUBLICACIONES

**11%**

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

---

#### FUENTES PRIMARIAS

---

<b>1</b>	<b>repositorio.autonoma.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>8%</b>
<b>2</b>	<b>Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote</b> Trabajo del estudiante	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>Submitted to Universidad Tecnologica del Peru</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad Autonoma del Peru</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>Submitted to Universidad Peruana de Las Americas</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>

---

## Anexo 2. Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA	ITEM	PREGUNTAS
<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>	<b>GENERAL</b>			GASTOS DE REPRESENTACION	<b>1. TIPO DE ESTUDIO</b> El tipo de estudio a realizar es descriptivo correlacional, porque se describe cada una de las variables y correlacional por que se explicará la relación entre la variable 1 y variable 2.	<b>1</b>	Considera usted que los gastos limitados que mantiene la empresa en su mayoría están dados por gastos de representación.
¿De que manera los gastos no deducibles inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.?	Determinar la incidencia de los gastos no deducibles en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.	Los gastos no deducibles inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.	GASTOS NO DEDUCIBLES	GASTOS LIMITADOS	INTERESES POR PRESTAMOS		<b>2</b>	Tiene usted conocimiento que los gastos por intereses generados en préstamos que solicita la empresa son gastos limitados.
					GASTOS CON BOLETAS	<b>2. DISEÑO DE ESTUDIO</b> El tipo de diseño a realizar es no experimental, porque no manipularemos las variables.	<b>3</b>	Considera usted que los gastos sustentados con Boletas están dentro de los límites permitidos tributariamente.
					BONIFICACIONES	<b>POBLACIÓN</b>	<b>4</b>	La empresa ha otorgado bonificaciones que se clasifican como gastos condicionados.
			GASTOS NO DEDUCIBLES	GASTOS CONDICIONADOS	GASTO DE DESMEDRO	<b>3. TIPO DE MUESTRA</b> Se utilizara el muestreo probabilístico, subgrupo de la población en el que todos los elementos de esta tienen la posibilidad de ser elegidos.	<b>5</b>	La empresa a cumplido con los requisitos que establece la norma como gastos condicionados para sustentar los desmedros
					GASTOS POR DEPRECIACION	<b>4. TAMAÑO DE MUESTRA</b> Se determino el tamaño de la muestra utilizando la siguiente fórmula que tiene en cuenta el tamaño de la población, el nivel de confianza expresado en un coeficiente de confianza rebobado y el margen de error.	<b>6</b>	Tiene usted conocimiento que los gastos por depreciación son considerados como gastos condicionados.
					GASTOS SIN SUSTENTO		<b>7</b>	La empresa mantiene gastos que no cuentan con el sustento tributario, por ello pertenecen a los gastos prohibidos
<b>ESPECIFICOS</b>	<b>ESPECIFICOS</b>	<b>ESPECIFICOS</b>		GASTOS PROHIBIDOS	GASTOS DE MULTAS	<b>5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b> <b>VARIABLE 1 :</b> GASTOS NO DEDUCIBLES La técnica a utilizar será la encuesta. <b>INSTRUMENTO:</b> El instrumento será el cuestionario que es elaboración propia.	<b>8</b>	Tiene usted conocimiento de los gastos por multas son considerados como gastos prohibidos.
¿De que manera los gastos limitados inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.?	Determinar la incidencia del impuesto a la renta en los gastos limitados Interactua S.A.C.	Los gastos limitados inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.			GASTOS PERSONALES		<b>9</b>	La empresa a registrado dentro de los gastos prohibidos los gastos de carácter personal.
					OPERATIVOS		<b>1</b>	Dentro de los ingresos que genera la empresa estos suelen ser ingresos operativos.
				INGRESOS	FINANCIEROS	<b>VARIABLE 2 :</b> IMPUESTO A LA RENTA La técnica a utilizar será la encuesta. <b>INSTRUMENTO:</b> El instrumento será el cuestionario que es elaboración propia.	<b>2</b>	Dentro del negocio que genera la empresa se han obtenido Ingresos Financieros
					OTROS INGRESOS POR ALQUILERES		<b>3</b>	Dentro de los ingresos que genera la empresa esta a contado con el aporte de otros ingresos por alquileres.
¿De que manera los gastos condicionados inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.?	Determinar la incidencia del impuesto a la renta en los gastos condicionados de la empresa Interactua S.A.C.	Los gastos condicionados inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.	IMPUESTO A LA RENTA	GASTO DE VENTA	GASTO ADMINISTRATIVO		<b>4</b>	La empresa mantienen dentro de su generación de gastos una parte relevante a gastos de ventas.
					GASTOS FINANCIEROS		<b>5</b>	La empresa mantienen dentro de su generación de gastos una parte relevante a gastos de administrativos.
					ADICION		<b>6</b>	La empresa a generado dentro de sus gastos una importante suma de gastos financieros.
¿De que manera los gastos prohibidos inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.?	Determinar la incidencia del impuesto a la renta en los gastos prohibidos de la empresa Interactua S.A.C.	Los gastos prohibidos inciden en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C.		UTILIDAD TRIBUTARIA	DEDUCCIONES		<b>7</b>	Para determinar la Utilidad Tributaria considera que la empresa mantiene las adiciones tributarias de acuerdo a ley.
					RESULTADO DEL EJERCICIO		<b>8</b>	Para determinar la Utilidad Tributaria considera que la empresa sostiene deducciones tributarias de acuerdo a ley.
							<b>9</b>	Considera usted que existe igualdad entre la Utilidad Tributaria del ejercicio que genera la empresa.

### Anexo 3. Matriz de Operalización de las variables.

ANEXO N° 3 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM
<b>GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<p>Aguilar y Eñito (2014) Son gastos que en ningún caso serán deducibles para efectos de determinar la renta neta de tercera categoría. El artículo 37° de la ley del impuesto a la renta establece una lista de gastos que pueden deducirse a la renta neta, en el artículo 44° de la mencionada ley, se han propuesto establecidos conceptos, que no son deducibles. Para un mejor entendimiento, se agrupan a estos gastos en: a) Gastos sin límite, b) Gastos limitados, c) Gastos condicionados, d) Gastos con beneficio, e) Gastos prohibidos.</p>	<p>La variable Gastos no deducibles se dividió en las dimensiones de los gastos de representación, los intereses por préstamos y los gastos con boletas y/o tickets. El cuestionario consta de 9 preguntas sobre los gastos no deducibles, ha sido elaborada con 5 tipos de respuestas según la escala de Likert.</p>	GASTOS LIMITADOS	GASTOS DE REPRESENTACION	1
				INTERESES POR PRESTAMOS	2
			GASTOS CON BOLETAS	3	
			BONIFICACIONES	4	
			GASTOS CONDICIONADOS	5	
GASTOS POR DEPRECIACIÓN	6				
			GASTOS PROHIBIDOS	GASTOS SIN SUSTENTO	7
				GASTOS DE MULTAS	8
				GASTOS PERSONALES	9
				OPERATIVOS	1
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<p>Rentía (2019) El impuesto a la renta es un tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Dependiendo del tipo de renta y de cuánto sea esa renta se le aplican unas tarifas y se grava el impuesto vía retenciones o es realizado directamente por el contribuyente.</p>	<p>La variable Impuesto a la Renta se dividió en las dimensiones Ingresos, gastos y utilidad operativa. El cuestionario consta de 9 preguntas sobre el impuesto a la renta, ha sido elaborada con 5 tipos de respuestas según la escala de Likert.</p>	INGRESOS	FINANCIEROS	2
				OTROS INGRESOS POR ALQUILERES	3
				GASTO DE VENTA	4
			GASTOS	5	
			GASTOS FINANCIEROS	6	
ADICION	7				
GANANCIA DE CAPITAL				DEDUCCIONES	8
				RESULTADO DEL EJERCICIO	9

## Anexo 4. Cuestionario de Gastos no deducibles

Tra bajador: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Marque con una equis (X) en la casilla numerada según su criterio.  
**Escala: 1 (Nunca); 2 (Casi nunca); 3 (A veces); 4 (Casi siempre); 5 (Siempre).**

**Variable Independiente**

Indicadores	N°	Aspectos a considerar en el: GASTOS NO DEDUCIBLES	Escala				
			1	2	3	4	5
GASTOS DE REPRESENTACION	1	Considera usted que los gastos limitados que mantiene la empresa en su mayoría están dados por gastos de representación.					
INTERESES POR PRESTAMOS	2	Tiene usted conocimiento que los gastos por intereses generados en préstamos que solicita la empresa son gastos limitados.					
GASTOS CON BOLETAS	3	Considera usted que los gastos sustentado con Boletas están dentro de los límites permitidos tributariamente.					
BONIFICACIONES	4	La empresa ha otorgado bonificaciones que se clasifican como gastos condicionados.					
GASTO DE DESMEDRO	5	La empresa a cumplido con los requisitos que establece la norma como gastos condicionados para sustentar los desmedros					
GASTOS POR DEPRECIACIÓN	6	Tiene usted conocimiento que los gastos por depreciación son considerados como gastos condicionados.					
GASTOS SIN SUSTENTO	7	La empresa mantiene gastos que no cuentan con el sustento tributario, por ello pertenecen a los gastos prohibidos					
GASTOS DE MULTAS	8	Tiene usted conocimiento de los gastos por multas son considerados como gastos prohibidos.					
GASTOS PERSONALES	9	La empresa a registrado dentro de los gastos prohibidos los gastos de carácter personal.					

## Anexo 5. Cuestionario de Impuesto a la Renta

Trabajador: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Marque con una equis (X) en la casilla numerada según su criterio.

**Escala:** 1 (Nunca); 2 (Casi nunca); 3 (A veces); 4 (Casi siempre); 5 (Siempre).

**Variable Dependiente**

Indicadores	Nº	Aspectos a considerar en el: IMPUESTO A LA RENTA	Escala				
			1	2	3	4	5
OPERATIVOS	1	Dentro de los ingresos que genera la empresa estos suelen ser ingresos operativos.					
FINANCIEROS	2	Dentro del negocio que genera la empresa se han obtenido Ingresos Financieros					
OTROS INGRESOS POR ALQUILERES	3	Dentro de los ingresos que genera la empresa esta a contado con el aporte de otros ingresos por alquileres.					
GASTO DE VENTA	4	La empresa mantienen dentro de su generación de gastos una parte relevante a gastos de ventas.					
GASTO ADMINISTRATIVO	5	La empresa mantienen dentro de su generación de gastos una parte relevante a gastos de adm inistrativos.					
GASTOS FINANCIEROS	6	La empresa a generado dentro de sus gastos una im portante suma de gastos financieros.					
ADICION	7	Para determinar la Utilidad Tributaria considera que la empresa mantiene las adiciones tributarias de acuerdo a ley.					
DEDUCCIONES	8	Para determinar la Utilidad Tributaria considera que la empresa sostiene deducciones tributarias de acuerdo a ley.					
RESULTADO DEL EJERCICIO	9	Considera usted que existe igualdad entre la utilidad tributaria del ejercicio que genera la empresa.					

## Anexo 6. Ficha de validación de instrumentos

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: RAMOS TOLEDO MARIA CRISTINA  
 1.2. Institución donde Labora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ  
 1.3. Cargo que desempeña: DOCENTE DEL CURSO DE DESARROLLO DE TESIS  
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta:  
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: ENCUESTA  
 1.6. Título de la Tesis: LOS FACTORES DE DECISIONES Y SU INFLUENCIA EN LA  
 1.7. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA INTERIORIA  
 1.8. Autor del Instrumento: Emma Ojeda, Diana Alicia  
 Grimes Olivo, Christopher Escobar

#### II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

Nº	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ( )	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ( )	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO (X)	

#### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				X	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				X	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				X	

PROMEDIO DE VALORACIÓN:


80 %

#### IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- ( ) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 ( ) El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 13 de Noviembre del 2017.

  
 Experto: Cristina Ramos Toledo  
 DNI 40533665



## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: CARDENAS CASADO HENRY ALEX  
 1.2. Institución donde Labora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ  
 1.3. Cargo que desempeña: DOCENTE CURSO DE DESARROLLO DE TITAN  
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: .....  
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: ENCUESTA  
 1.6. Título de la Tesis: LOS GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA  
 1.7. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA INTEGRATIVA SAC 2008  
 1.8. Autor del Instrumento: Esquivel Butrán Donna Alicia  
Gómez Oliva Christopher Israel

### II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (7)	NO ( )	
2	El instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (A)	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (K)	NO ( )	
4	El instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (A)	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (A)	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO (X)	

### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					✓
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.					✓
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.					✓

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

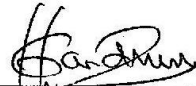
83%

### IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 13 de NOVIEMBRE del 2019.

  
 Experto: HENRY CARDENAS CASADO  
 DNI : 06079996



**Anexo 7. Constancia de permiso para elaboración de tesis en la empresa**

**SOLICITO: Permiso para realizar  
Trabajo de Investigación**

**SEÑOR JORGE DAVELOUIS FERRARI  
GERENTE COMERCIAL DE LA EMPRESA INTERACTUA S.A.C.**

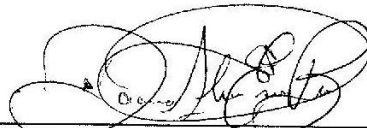
Yo, **DANNA ALICIA ESPINOZA BUTRÓN**, identificada con el DNI N° 75406600, con domicilio Residencial Héroes de San Juan y Miraflores, Block N° 13 departamento N° 504 del distrito de San Juan de Miraflores. Ante Ud. Respetuosamente me presento y expongo:

Que habiendo culminado la carrera profesional de **CONTABILIDAD** la Universidad Autónoma del Perú, solicito a Ud permiso para realizar trabajo de Investigación en su Institución sobre **“LOS GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA”** para optar el grado de Contadora.

**POR LO EXPUESTO:**

Ruego a usted acceder a mi solicitud.

Lima, 06 de Diciembre del 2019



---

**DANNA ALICIA ESPINOZA BUTRÓN**  
DNI N° 75406600

## Anexo 8. Constancia emitida por la empresa que acredita la realización del estudio



Lima, 06 de Diciembre del 2019

Señores  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ  
Escuela de Contabilidad  
Villa El Salvador

Apreciado,

En mi calidad de Gerente Comercial de la empresa Interactua S.A.C. Autorizo a Danna Alicia Espinoza Butrón, estudiante de la carrera de Contabilidad, de la Universidad Autónoma del Perú, a utilizar información confidencial de la empresa para el trabajo de investigación denominado "Los gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Interactua S.A.C. – Chorrillos 2019.

Como condiciones contractuales, el estudiante se obliga a (1) no divulgar ni usar para fines personales la información (documentos, expedientes y demás materiales) que, con objeto de la relación de trabajo, le fue suministrada; (2) no proporcionar a terceras personas, verbalmente o por escrito, directa o indirectamente, información alguna de las actividades y/o procesos de cualquier clase que fuesen observadas en la empresa durante la duración de la investigación y (3) no utilizar completa o parcialmente ninguno de los productos o servicios (documentación, metodología, procesos y demás) relacionados con la tesis. El estudiante asume que toda la información y el resultado de la tesis serán de uso exclusivamente académico.

El material suministrado por la empresa será la base para la construcción de un estudio de caso. La información y resultados que se obtenga del mismo podrían llegar a convertirse en una herramienta didáctica que poye la información de los estudiantes de la Escuela de Contabilidad.

En caso de que alguna(s) de las condiciones anteriores sea(n) infringida(s), el estudiante queda sujeto a la responsabilidad civil por daños y perjuicios que cause a Interactua S.A.C., así como a las sanciones de carácter penal o legal a que se hiciere acreedor.

Atentamente,

INTERACTUA S.A.C.

JORGE A. DAVELQUIS FERRAR  
GERENTE COMERCIAL

## Anexo 9. Estados Financieros

INTERACTUA SAC  
R.U.C. 20523040825  
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

* SOLES *	
<b>ACTIVOS</b>	<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>PASIVOS CORRIENTES</b>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Obligaciones Financieras
Cuentas por Cobrar Comerciales	Cuentas por Pagar Comerciales
Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas	Otras Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas
Otras Cuentas por Cobrar	Otras Cuentas por Pagar
Existencias	
Otros Activos	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS CORRIENTES
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>
Otras Cuentas por Cobrar	Obligaciones Financieras
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	Otras Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas
Otros Activos	Otras Cuentas por Pagar
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>
Capital	Capital
Resultados Acumulados	Resultados Acumulados
RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DEL EJERCICIO
Total Patrimonio Neto Atribuible a la Matriz	Total Patrimonio Neto Atribuible a la Matriz
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>

INTERACTUA SAC  
R.U.C. 20523040325  
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2019  
\* SOLES \*

INGRESOS OPERACIONALES:	
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	0.00
Otros Ingresos Operacionales	3,042,846.50
Total Ingresos Brutos	<u>3,042,846.50</u>
COSTO DE VENTAS:	
Costo de Ventas (Operacionales)	-1,206,208.73
Otros Costos Operacionales	0.00
Total Costos Operacionales	<u>-1,206,208.73</u>
UTILIDAD BRUTA	1,836,637.77
Gastos de Ventas	-74,900.00
Gastos de Administración	-270,586.84
Ganancia (Pérdida) por Venta de Activos	0.00
Otros Ingresos	-2,070.00
Otros Gastos	0.00
UTILIDAD OPERATIVA	1,489,080.93
Ingresos Financieros	3,135.08
Gastos Financieros	-61,422.84
Participación en los Resultados	0.00
Ganancia (Pérdida) por Inst.Financieros	0.00
RESULTADO ANTES DE IMPTO RENTA	1,430,793.17
Participación de los Trabajadores	0.00
Impuesto a la Renta	0.00
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE ACT. CONT.	1,430,793.17
Ingreso (Gasto) Neto de Oper. Discont.	0.00
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>1,430,793.17</u>

**BALANCE GENERAL ANALITICO AL 31 DE OCTUBRE DE 2019**  
**\* SOLES \***

		***** SALDO ACTUAL *****	
CUENTA	DESCRIPCION	DEUDOR	ACREEDOR
1000	ACTIVOS		
1100	ACTIVOS CORRIENTES		
1101	Efectivo y Equivalentes de Efectivo		
101101	CAJA 2019		200.00
104101	SCOTIABANK SOLES		131,409.51
104102	SCOTIABANK DOLARES		465,231.89
104103	BANCO CONTINENTAL SOLES		176,680.21
104104	BANCO CONTINENTAL DOLARE		0.28
104105	BANCO DE LA NACION SOLES		42,985.94
189112	ANTICIPO DE FACTURAS		4,260.38
189113	ANTICIPOS RECIBOS POR HONOR		8,897.34
			829,665.55
1103	Cuentas por Cobrar Comerciales		
121201	FACTURAS POR COBRAR EMITIDA		234,822.01
121202	FACTURAS POR COBRAR EMITIDA		213,587.83
			448,409.84
1104	Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas		
171112	COBRANZA DIVERSAS PTMOS.C/G		109,716.60
			109,716.60
1105	Otras Cuentas por Cobrar		
141101	PRESTAMOS DE PERSONAL EMPLE		1,250.00
141201	ADELANTO DE REMUNERACIONES		113,343.48
141301	ENTREGAS A RENDIR CUENTA DE		79,686.23
142201	PRESTAMOS ACCIONISTAS (O SO		94,027.21
1422011	PRESTAMO MARCO DAVELOUIS		994.89
183111	ANTICIPO DE ALQUILER		3,500.00
183121	GARANTIA DE ALQUILER		11,500.00
			304,301.81
1106	Existencias		
241101	MATERIAS PRIMAS PARA PRODUC		890,664.03
251101	MATERIALES AUXILIARES		332,466.90
			1,223,130.93
1110	Otros Activos		
371201	IMPUESTO A LA RENTA DIFERID		35,475.74
373101	INTERES NO DEVENGADOS EN TR		197,036.58
			232,512.32
1199	<b>TOTALACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>3,147,737.05</b>

1300	ACTIVOS NO CORRIENTES		
1304	Otras Cuentas por Cobrar		
	161211	PRESTAMOS INTERCLEANING	1,000.00
	161221	PRESTAMO A TERCEROS	3,600.00
			4,600.00
1308	Inmuebles, Maquinaria y Equipo		
	331111	COSTO TERRENOS	1,052,842.29
	334111	COSTO VEHICULOS MOTORIZADOS	247,414.31
	334211	COSTO - Vehiculos No Motori	22,911.68
	336111	COSTO - Equipo Para Procesa	38,643.93
	337110	HERRAMIENTAS Y UNIDADES DE	59,779.83
	391331	DEPRECIACION EQUIPO DE TRAN	109,833.56
	391351	DEPRECIACION EQUIPOS DIVERS	23,701.85
	391361	DEPRECIACION HERRAMIENTAS Y	7,109.30
			1,280,947.33
1312	Otros Activos		
	373102	INTERES NO DEVENGADOS EN TR	236,956.70
			236,956.70
<b>1399</b>	<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>1,522,504.03</b>
<b>1999</b>	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>4,670,241.08</b>
2000	PASIVOS Y PATRIMONIO		
2100	PASIVOS CORRIENTES		
2102	Obligaciones Financieras		
	451104	PRESTAMOS SCOTIABANK AC	56,796.93
	451106	PRESTAMO BBVA AC	22,269.66
	451108	PAGARE SCOTIACBANK AC	121,721.45
			200,788.04
2103	Cuentas por Pagar Comerciales		
	411101	SUELDOS Y SALARIOS	66,374.20
	411401	GRATIFICACIONES	2,907.13
	411501	VACACIONES EMPLEADOS	2,613.59
	411901	BONIFICACION EXTRAORDINARIA	2,228.34
	415101	CTS - ADMINISTRATIVO	12,174.25
	415102	CTS - PRODUCCION	6,288.78
	415103	CTS - VENTAS	5,833.31
	421201	FACTURAS EMITIDAS NACIONAL	270,601.18
	421202	FACTURAS EMITIDAS EXTERIOR	231,653.49
	422102	ANTICIPO OTORGADO A PROVEED	0.71
	424101	HONORARIOS POR PAGAR SOLES	15,866.23
	424102	HONORARIOS POR PAGAR DOLARE	208.00
	465101	PASIVOS POR COMPRA INMUEBLE	408.35
			617,156.14



2104	Otras Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas		
431211	FACTURAS EMITIDAS POR PAGAR		8,443.28
			8,443.28
2106	Otras Cuentas por Pagar		
401711	RENTA DE TERCERA CATEGORIA		9,587.84
401806	IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACT	2,856.00	
401851	IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS	5,084.50	
403101	ESSALUD		7,700.95
403201	ONP O SNP		1,194.00
407101	AFP INTEGRAL		4,223.94
407102	AFP PROFUTURO		1,071.42
407103	AFP PRIMA		1,838.10
407104	AFP HABITAT		64.52
441901	OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACC		63,428.15
			81,168.42
2199	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		907,555.88
2200	PASIVOS NO CORRIENTES		
2201	Obligaciones Financieras		
451105	PRESTAMOS SCOTIABANK ANC		1,149,261.39
451107	PRESTAMO BBVA ANC		155,173.23
			1,304,434.62
2203	Otras Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas		
2205	Otras Cuentas por Pagar		
401111	IGV - CUENTA PROPIA POR P		63,187.38
401731	RENTA DE QUINTA CATEGORIA -		1,691.99
441201	DIVIDENDOS ACCIONISTAS		71,618.54
			136,497.91
2299	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		1,440,932.53
3000	PATRIMONIO NETO		
3101	Capital		
501101	ACCIONES		241,500.00
			241,500.00
3107	Resultados Acumulados		
591101	UTILIDADES ACUMULADAS		649,459.50
			649,459.50
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		
	UTILIDAD DEL EJERCICIO		1,430,793.17
			1,430,793.17
3199	Total Patrimonio Neto Atribuible a la Matriz		2,321,752.67
3999	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		4,670,241.08

**INTERACTUA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**  
**RUC: 20523040325**

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31-12-2018**  
**(EXPRESADO EN SOLES)**

Ventas Netas	4,604,085.00
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS</b>	<b>4,604,085.00</b>
Costo de Ventas	-1,897,374.00
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>2,706,711.00</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	
Gastos de Administración	-1,121,991.00
Gastos de Venta	-203,854.00
Otros Ingresos	2,478.00
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>	<b>1,383,344.00</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	
Gastos Financieros	-18,698.00
Otros Ingresos Gravados	15,182.00
<b>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES UTILIDAD</b>	<b>1,379,828.00</b>
<b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO UTILIDAD</b>	<b>1,379,828.00</b>
(-) Impuesto a la Renta	-408,296.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO UTILIDAD</b>	<b>971,532.00</b>

**INTERACTUA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**  
**RUC: 20523040325**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31-12-2018**  
**(EXPRESADO EN SOLES)**

**ACTIVO CORRIENTE**

Efectivo y Equivalente de Efectivo	983,341.00
Cuentas por Cobrar Comerciales - Terceros	818,780.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	93,883.00
Gastos Contratados por anticipado	15,000.00
Materiales auxiliares	10,481.00
	<u>1,921,485.00</u>

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Otros activos corrientes	
Inmueble, Maquinaria Y Equipo ( Neto )	188,343.00
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>188,343.00</b>

**TOTAL ACTIVO** **2,109,828.00**

**PASIVO CORRIENTE**

Cuentas por Pagar Comerc - Terceros	146,693.00
Otras Cuentas por Pagar	552,598.00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>699,291.00</b>

**PATRIMONIO**

Capital	91,500.00
Resultados Acumulados Positivo	347,505.00
Utilidad de Ejercicio	971,532.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,410,537.00</b>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** **2,109,828.00**

INTERACTUA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
RUC: 20523040325

IMPUESTO A LA RENTA  
AL 31-12-2018  
(EXPRESADO EN SOLES)

UTILIDAD DEL EJERCICIO	1,379,828.00
(+) ADICIONES	
Multas 5ta y 4ta	891.00
Multas e Intereses	3,336.00
<b>RESULTADO</b>	<b><u>1,384,055.00</u></b>
Impuesto a la Renta MYPE 29.5%:	408,296.00
(-) PAGOS A CUENTA DE RENTA	-170,256.00
<b>SALDO A PAGAR:</b>	<b><u>S/. 238,040.00</u></b>

## Anexo. 10 Base de Datos

base de datos.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 23 de 23 variables

	OPERATIVOS	FINANCIEROS	INGR_ALQUILERES	GASTO_DE_VENTA	GASTOS_ADMINISTRATIVOS	GASTOS_FINANCIEROS	ADICIONES	DEDUCCIONES	RESULTADOS_DEL_EJERCICIO	GASTOS
1	CASI SIEMPRE	A VECES	SIEMPRE	A VECES	CASI SIEMPRE	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	A VECES	CASI SIEMPRE	CASI SIEMPRE
2	CASI SIEMPRE	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	SIEMPRE	A VECES	CASI SIEMPRE	CASI SIEMPRE	CASI SIEMPRE
3	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	SIEMPRE	A VECES
4	CASI SIEMPRE	A VECES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	A VECES	CASI SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES
5	CASI SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
6	A VECES	CASI SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	A VECES	CASI SIEMPRE	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	CASI SIEMPRE
7	A VECES	A VECES	CASI NUNCA	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI SIEMPRE	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	A VECES
8	A VECES	CASI NUNCA	CASI SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI SIEMPRE	A VECES
9	CASI NUNCA	A VECES	NUNCA	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA	A VECES	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE
10	A VECES	CASI NUNCA	CASI NUNCA	NUNCA	A VECES	NUNCA	CASI NUNCA	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES
11	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
12	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
13	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
14	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
15	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
16	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
17	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
18	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
19	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
20	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
21	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
22	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

Vista de datos Vista de variables

base de datos.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	OPERATIV...	Númérico	6	0	Dentro de los ingresos que genera la emp...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
2	FINANCIER...	Númérico	6	0	Dentro del negocio que genera la empres...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
3	INGR_ALQ...	Númérico	6	0	Dentro de los ingresos que genera la emp...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
4	GASTO_DE...	Númérico	6	0	La empresa mantiene dentro de sus gene...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
5	GASTOS_A...	Númérico	6	0	La empresa mantiene dentro de sus gene...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
6	GASTOS_F...	Númérico	6	0	La empresa a generado dentro de sus ga...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
7	ADICIONES	Númérico	6	0	Para determinar la Utilidad tributaria consi...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
8	DEDUCCIO...	Númérico	6	0	Para determinar la Utilidad tributaria consi...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
9	RESULTAD...	Númérico	6	0	Considera usted que existe igualdad entr...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
10	GASTOS_D...	Númérico	6	0	Considera usted que los gastos limitados...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
11	INTERESE...	Númérico	6	0	Tiene usted conocimiento que los gastos ...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
12	GASTOS_C...	Númérico	6	0	Considera usted que los gastos sustenta...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
13	BONIFICAC...	Númérico	6	0	La empresa ha otorgado bonificaciones q...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
14	GASTOS_D...	Númérico	6	0	La empresa a cumplido con los requisitos...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
15	GASTOS_P...	Númérico	6	0	Tiene usted conocimiento que los gastos ...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
16	GASTOS_S...	Númérico	6	0	La empresa mantiene gastos que no cue...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
17	GASTOS_D...	Númérico	6	0	Tiene usted conocimiento de los gastos p...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
18	GASTOS_P...	Númérico	6	0	La empresa a registrado dentro de los ga...	{1, NUNCA}...	Ninguno	14	Izquierda	Escala	Entrada
19	IMPUESTO...	Númérico	5	0	IMPUESTO A LA RENTA (agrupado)	{1, 2}...	Ninguno	16	Derecha	Ordinal	Entrada
20	GASTOS_N...	Númérico	5	0	GASTOS NO DEDUCIBLES (agrupado)	{1, 2}...	Ninguno	22	Derecha	Ordinal	Entrada
21	GASTOS_LI...	Númérico	5	0	GASTOS LIMITADOS (agrupado)	{1, 2}...	Ninguno	18	Derecha	Ordinal	Entrada
22	GASTOS_C...	Númérico	5	0	GASTOS CONDICIONADOS (agrupado)	{1, 2}...	Ninguno	22	Derecha	Ordinal	Entrada
23	GASTOS_P...	Númérico	5	0	GASTOS PROHIBIDOS (agrupado)	{1, 1}...	Ninguno	19	Derecha	Ordinal	Entrada
24											

Vista de datos Vista de variables

## Anexo. 11 Documentos Probatorios



### Reporte de Ficha RUC

Lima, 23/10/2019

INTERACTUA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTERACTUA S.A.C.  
20523040325

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	27/08/2009
Fecha de Inicio de Actividades	01/09/2009
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	06/11/2018
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 06/11/2018)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	1 - INDISTINTA
Actividad Económica Principal	7310 - PUBLICIDAD
Actividad Económica Secundaria 1	74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	1 - 2546423
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 998296694
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	contabilidad@interactua.com.pe
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	7310 - PUBLICIDAD
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	CHORRILLOS
Tipo y Nombre Zona	URB. VILLA MARINA
Tipo y Nombre Vía	AV. SANTA ANITA
Nro	-
Km	-

Mz	M-1
Lote	05
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	ALTURA CUADRA 6
Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

#### Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	10/07/2009
Número de Partida Registral	12349039
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

#### Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/09/2009	-	-	-
RENTA - DISTRIBUCION DIVIDENDOS	01/02/2016	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2018	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/02/2014	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/02/2014	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/02/2014	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/09/2014	-	-	-

#### Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 06664394	DAVELOUIS TASSARA MARCO ANTONIO	GERENTE GENERAL	05/06/1970	14/01/2014	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. EL REMANSO CAL. LOS ABETOS 155 Dpto 1	LIMA LIMA LA MOLINA	15 -	-	
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 07258123	BEST HUASQUICHE JAVIER ALEXEJ	APODERADO	09/02/1970	08/08/2018	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	AV. GENERAL VARELA 1421 Dpto 205	LIMA LIMA BREÑA	15 986602560	alexelbest0@gmail.com	
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 44012674	DAVELOUIS FERRARI JORGE ANTONIO	GERENTE	20/01/1987	14/01/2014	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. EL REMANSO AV. ALAMEDA DE MOLINA VIEJA 246	LIMA LIMA LA MOLINA	15 -	-	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 44012674	DAVELOUIS FERRARI JORGE ANTONIO	SOCIO	20/01/1987	30/01/2019	-	33.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	1 998296694	jdavelouis@interactua.com.pe		
	País de Residencia	País de Constitución				
	-	-				
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 06664394	DAVELOUIS TASSARA MARCO ANTONIO	SOCIO	05/06/1970	30/01/2019	-	67.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	1 998267382	madt@interactua.com.pe		
	País de Residencia	País de Constitución				
	-	-				



TENDENCIA LIMA

Fecha: 23/10/2019

Hora: 12:09

Página 4 de 4



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:



<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteeco-visor/reporteeo/reportecertificado/descarga?doc=rKQj6YOssp6zWwC1cGuvGGE6bxj%2B5FgO8oorb46J1b%2FFPGDaBIFeEaTzOYfGB5tYCyoGx8ksdMBdSghdieKPWF5gA6S7VxXBx9LpJGDJ24%3D>